

AMIB



por la fortaleza de México

Número
Especial

| Todo sobre la Nueva Ley del Mercado de Valores |

| Las ventajas del Capital de Riesgo y Privado |

| Nuevas figuras para los negocios mexicanos: SAPI, SAPIB y SAB |

CINCO • CLAVES PARA • ENTENDER LA • NUEVA • LEY DEL • MERCADO DE • VALORES

i NACE • LA • SAPI • ii MODERNIZACIÓN
EN • LA • ESTRUCTURA • DE • LAS
EMISORAS • iii NUEVAS • REGLAS
PARA • INTERMEDIARIOS
BURSÁTILES • iv REVISIÓN • DEL
RÉGIMEN • DE • DELITOS • Y
SANCIONES • v REALINEACIÓN • DE
FACULTADES • ENTRE
AUTORIDADES • FINANCIERAS

Número Especial

PUNTO DE VISTA

1. 2007, nuestra gran oportunidad

LOS CINCO MÁS

2. Cinco claves para entender la nueva Ley de Valores

Conoce los cinco principales cambios a la Ley del Mercado de Valores y cómo beneficiarán a empresas e inversionistas de todos los tamaños.

CAPITAL DE RIESGO

4. Las ventajas del Capital de Riesgo y Privado

Entrevista con Luis Antonio Márquez Heine y Javier Fernández Arrechea sobre la conformación de una red de inversionistas institucionales o privados, cuya función es inyectar recursos y experiencia a empresas que se integrarán al Mercado de Valores.

PASO DE SA A SAPI

8. Las nuevas figuras de los negocios mexicanos.

Entrevista con Rafael Robles Miaja y Thomas S. Heather sobre la llegada de las SAPI, SAPIB y SAB

11. Los requisitos del Registro Nacional de Valores

12. Las diferencias entre las Sociedades Anónimas y las nuevas figuras (SAPI, SAPIB, SAP)

EMISIONES DE DEUDA

14. Para las chicas que quieren ser grandes

Víctor González, Director de Financiamiento Corporativo de Ixe Grupo Financiero y Presidente del Comité de Financiamiento Corporativo de la AMIB, explica cómo los negocios de menor tamaño pueden crecer y destacar en un entorno cada vez más competitivo.

16. Financiamiento Corporativo

¿Tiene alguna duda? ¿Quiere saber más acerca del financiamiento a empresas? Hable con los expertos.

19. Características de las S.A. en el Mercado de Valores

CASOS DE ÉXITO

24. Entrevista con Carlos J. Moctezuma, director de Relación con Inversionistas de Homex

Esta es la historia de cómo una pequeña constructora de Sinaloa optó por la institucionalización y hoy es una de las compañías más buscadas por inversionistas de todo el mundo.

DESDE LOS LIBROS DE HISTORIA (Interior de la contraportada)

1926-1928: Nacen las instituciones de vigilancia.

La Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles no asume responsabilidad alguna por el contenido y actualización de la información estadística que se detalla en este boletín. Se permite la publicación de los contenidos, siempre y cuando se cite la fuente.

Nuestra portada: La idea gráfica que empleamos para ilustrar la relevancia de la nueva Ley del Mercado de Valores fue tomada de la historia. Antiguamente, en las plazas públicas, en la época de los romanos, se esculpían y tallaban las piedras para dar a conocer los nuevos decretos y leyes que regían a los ciudadanos.

Presidente:

Gonzalo Rojas Ramos

Vicepresidentes:

Gabriel Kuri Labarthe

Iñaki de Abiega Pons

Moisés Tiktin Nickin

Director General:

Efrén del Rosal Calzada

Director Técnico de Comités:

Ernesto Reyes Retana Valdés

Directora de Normatividad y Jurídico:

Ángela Balmori Iglesias

Director de Investigación y Comunicación:

José Luis Acosta Chavira

Asociación Mexicana
de Intermediarios Bursátiles:

valores

por la fortaleza de México

Valores es una publicación elaborada por la
Dirección de Investigación y Comunicación.

Coordinación editorial:

María del Carmen Grandini Ochoa

(mgrandini@amib.com.mx)

Investigación y estadística:

Israel Jesreel Fajardo González

(ifajardo@amib.com.mx)

Fotografía de entrevista: Mariana Musi

Diseño: Ideograma Consultores (ideograma.com)

Boletín trimestral: Número Especial

Editor responsable: Raúl Castro Lebrija

Número de Certificado de Reserva otorgado por

el Instituto Nacional del Derecho de Autor:

04-2003-121914273900-106

Número de Certificado de Licitud de Título: 13276

Núm. de Certificado de Licitud de Contenido: 10849

Domicilio de la Publicación:

Paseo de la Reforma 255 Piso 1

Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México, D.F.

Tel. (55) 5705-0277 Fax. (55) 5726-6952 y 53

Imprenta:

Hiatus Editor. Capuchinas No. 93-95-102

Col. La Concordia C.P. 53120, Naucalpan de

Juárez, Edo. de México

Distribuidor:

AMIB, Paseo de la Reforma No. 255 Piso 1

Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, C.P. 06500,

México D.F.

Si deseas recibir este boletín vía electrónica,
contáctanos: boletin@amib.com.mx

2007, nuestra gran oportunidad

Para todos los que formamos parte de la comunidad bursátil de nuestro país 2007 es un año que, sin temor a equivocarnos, ofrece una de las más importantes oportunidades de toda nuestra historia.

Desde hace algún tiempo hemos mencionado como, tras la aprobación de la nueva Ley del Mercado de Valores, se abrió la puerta para que las pequeñas empresas de nuestro país puedan convertirse, en un futuro, en las grandes emisoras que coticen en la Bolsa Mexicana de Valores.

Este no es un tema menor. No hemos podido dimensionar todavía la forma en que este nuevo instrumento jurídico va a cambiar, de forma radical y para siempre, la estructura del aparato productivo nacional. Es por este motivo que esta edición de *Valores por la fortaleza de México* tiene una estructura diferente. Este será un número de servicio donde daremos a conocer, por principio de cuentas, las grandes oportunidades que hoy están a disposición de los emprendedores mexicanos.

Para nosotros, es sumamente importante que los empresarios del país conozcan a profundidad los cambios que ahora entrarán en vigor y la forma en que pueden aprovecharlos para allegarse recursos y financiar sus planes de crecimiento; de ahí la idea de este número especial.

Nuestro objetivo es que este ejemplar que ustedes tienen en sus manos, se convierta en una herramienta de consulta y la principal referencia en materia bursátil con la que cuenten las empresas emisoras, empresarios de todos los tamaños y de toda la Repú-

blica, las universidades y los medios de comunicación.

De manera clara y detallada ofrecemos a nuestros lectores información útil sobre los programas de apoyo empresarial con los que cuenta el gobierno mexicano, contactos a los que pueden acercarse en busca de toda clase de ayuda e incluso obtener financiamiento en condiciones competitivas.

También hablaremos de herramientas que serán fundamentales para la economía mexicana, como son el Capital de Riesgo y el Capital Privado, que sin duda alguna, son el oxígeno que demandan muchos negocios en México.

En muchos países, principalmente en los más desarrollados, ambas figuras se han transformado en una excelente herramienta para llevar recursos a proyectos que no han nacido al mundo de los negocios y a empresas en operación con amplio potencial de desarrollo.

Abordaremos nuevamente a una importante empresa mexicana, la desarrolladora de vivienda Homex, que orgullosamente es un caso de éxito de nuestro Mercado de Valores. Se trata de una empresa que pasó por todos los niveles de un emisor y, al paso del tiempo y con una gran convicción por institucionalizarse, llegó a convertirse no sólo en una de las principales empresas del Mercado Bursátil de nuestro país sino un referente internacional en el tema de la vivienda.

Nunca antes habíamos tenido esta cantidad de apoyos y herramientas para que las empresas mexicanas se desarrollen y, por ello, es tiempo de trabajar con más fuerza en este 2007. •



Gonzalo Rojas Ramos
Presidente de la AMIB

De forma clara y sencilla exponemos las principales modificaciones al marco regulatorio del sector bursátil y la forma en que beneficiará a empresas e inversionistas de todos los tamaños.

CINCO • CLAVES PARA • ENTENDER LA • NUEVA • LEY DEL • MERCADO DE • VALORES

i NACE • LA • SAPI • ii MODERNIZACIÓN
EN • LA • ESTRUCTURA • DE • LAS
EMISORAS • iii NUEVAS • REGLAS
PARA • INTERMEDIARIOS
BURSÁTILES • iv REVISIÓN • DEL
RÉGIMEN • DE • DELITOS • Y
SANCIONES • v REALINEACIÓN • DE
FACULTADES • ENTRE
AUTORIDADES • FINANCIERAS

I

Nace la SAPI

Con el fin de desarrollar el Capital Privado como parte complementaria del Mercado de Valores, se crea la figura de la “Sociedad Anónima Promotora de Inversión” (SAPI); la cual en forma gradual irá adoptando las mejores prácticas de gobierno corporativo, de protección de minorías y de revelación de información.

Tendrá un plazo máximo de 3 años para preparar su listado en Bolsa. Le aplicarán ciertas excepciones a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, permitiéndoles mayor flexibilidad para realizar transacciones como cambios estatutarios, evitar la competencia desleal entre socios, compromisos de votos entre accionistas y acuerdos entre accionistas para la venta de acciones a terceros.

Esta nueva figura, junto con la Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil (SAPIB), ofrecerá nuevas opciones de inversión y fomentará el desarrollo de la mediana empresa en nuestro país.

II

Modernización en la estructura de las emisoras

Derivado de avances regulatorios, se moderniza la estructura de la Sociedad Anónima Bursátil (SAB). Para ello, el Consejo se convertirá en un órgano estratega y de vigilancia que tendrá a su cargo las funciones de establecer lineamientos generales para la conducción del negocio, la aprobación de las operaciones relevantes o que la sociedad celebre con partes relacionadas, previa opinión del comité competente y la vigilancia de la gestión y conducción de la sociedad.

El Director General será responsable de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de manera cotidiana, de la existencia y mantenimiento de los sistemas de contabilidad, control y registro, del cumplimiento de los acuerdos del consejo y de la asamblea, así como de la revelación de eventos relevantes.

Se desaparece la figura del Comisario y se reconoce la figura del auditor externo. La participación de este último se limita a la auditoría de estados financieros.

III

Nuevas reglas para Intermediarios Bursátiles

Con el propósito de actualizar el marco normativo aplicable a la intermediación, se reducen los requisitos para las autorizaciones y la carga de supervisión, dependiendo de la gama de actividades que una casa de bolsa realice, facultando a la autoridad para determinar los requisitos de operación.

Se elimina la figura de especialistas bursátiles pero, debido al régimen de flexibilización de las casas de bolsa, éstas podrán llevar a cabo las actividades que actualmente realizan los citados especialistas.

Acorde con otras modificaciones en materia financiera, se adoptan medidas preventivas y correctivas para evitar riesgos sistémicos y que le permitan a la autoridad actuar con prontitud ante el riesgo del deterioro del patrimonio de la casa de bolsa, para lo cual se prevén disposiciones relativas a la suspensión de operaciones, la intervención gerencial, la revocación de la autorización, las correspondientes al proceso de disolución y liquidación, así como las relativas al concurso mercantil.

IV

Se revisó el régimen de delitos y sanciones

Se adecuó el régimen de infracciones y sanciones. Con ello se considerarán como delictivas algunas conductas que anteriormente no eran consideradas delitos especiales, pero tienen consecuencias graves.

Como ejemplo se puede citar la administración fraudulenta, el ostentarse frente al público como intermediario del mercado de valores sin contar con la autorización respectiva, o la utilización de claves sin consentimiento del titular de la cuenta.

Se autoriza a la propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a informar al público la existencia de investigaciones y sanciones impuestas y se dispone que sean atenuantes el resarcimiento del daño y la aportación de información que coadyuve a las investigaciones conducentes.

V

Realineación de facultades entre autoridades financieras

Se redistribuyeron las facultades entre las autoridades del sistema financiero dejando a la CNBV la supervisión y el control operativo y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) las relativas al diseño del sistema bursátil. •

México está avanzando en la conformación de una red de inversionistas institucionales o privados, cuya función es inyectar recursos y experiencia a emprendedores y empresas que, más adelante, se integrarán al Mercado de Valores.

Conoce las ventajas del Capital de Riesgo y Privado



El capital de riesgo

Inversionistas sofisticados buscan una participación temporal dentro de una empresa a fin de obtener rendimientos exponenciales importantes.

Todo comienza con una buena idea. Un grupo de estudiantes, por mencionar un ejemplo, que durante sus cursos de maestría pensaron en un nuevo formato de salas de cine, modernas y de gran calidad, que se extendiera por toda la República.

Un grupo de empresarios con recursos, por citar un segundo ejemplo, que decide participar en una industria nueva en el país –como la de telecomunicaciones– y que además de capital necesitan la asesoría y el conocimiento de otros jugadores que ya tengan esa experiencia en sus países de origen.

Los anteriores casos no son ejemplo al azar. Se trata de dos compañías que iniciaron como buenas ideas y que, al paso de los años, ya son realidades. El primer caso es el de Cinemex, la cadena de salas cinematográficas más importante de México, y el segundo ejemplo es el de la compañía celular Pegaso que, luego de un tiempo en operación, fue adquirida por el gigante español Telefónica.

Son dos casos muy distintos, ciertamente. En primer lugar se trata de dos sectores ampliamente diferentes, como son el entretenimiento y el de las telecomunicaciones. Las dos compañías tomaron caminos muy distintos también. Una sigue en operación y en pleno proceso de expansión a nivel nacional y la segunda fue vendida a un consorcio extranjero que buscaba aprovechar la liberalización de algunos sectores de la economía mexicana y que al paso del tiempo se convirtió en el segundo operador de telefonía celular en nuestro país.

Sin embargo, en algún momento los dos se beneficiaron de fondos de inversión, con los cuales les transmitieron recursos y, todavía más importante, los conocimientos y la experiencia que se requiere para competir en mercados cada día más demandantes.

Hoy, gracias al trabajo de muchas personas dentro del sistema financiero, México cuenta con una industria de Capital Privado y de Capital de Riesgo que está más que dispuesta a contribuir con el crecimiento económico de México

Principales características

Luis Antonio Márquez, director ejecutivo de la Asociación Mexicana de Capital Privado (AMEXCAP), explica algunas de las características que tienen estos dos tipos de esquemas.

“Nosotros entendemos el Capital de Riesgo o el Capital Privado como el esquema donde, inversionistas sofisticados, buscan

una participación temporal dentro de una empresa a fin de obtener rendimientos exponenciales importantes”, detalla.

Es decir, existen inversionistas con importantes sumas de recursos los cuales destinan esos montos a administradores profesionales de fondos. Estos últimos, a su vez, buscan prospectos interesantes, empresas con potencial o buenas ideas a desarrollar, a fin de emplear dichos recursos de la mejor forma.

Cabe recordar que el inversionista siempre aporta capital, recursos frescos para la operación y consolidación del proyecto en cuestión, pero nunca deuda que, a la larga, pueda poner en riesgo la misma operación del negocio.

Como ya se mencionó, los manejadores de fondos buscan que su participación en una empresa determinada, sea estrictamente temporal. “Por lo tanto, la regla número uno del juego es que los inversionistas requieren de una salida; es decir que

al final o cumplido un determinado tiempo se pueda salir de esa empresa a través de diferentes canales”.

Uno de esos canales, empleado sobretodo en los mercados más importantes del mundo, es que la participación accionaria de los inversionistas sea colocada

en los mercados bursátiles.

Con esto se alcanzan una gran cantidad de beneficios. Por ejemplo, los manejadores que inyectaron una cantidad determinada de recursos en un negocio ya han podido obtener una utilidad y cuentan con más recursos frescos para seguir apoyando nuevos proyectos igualmente interesantes.

Adicionalmente, el negocio que ha sido colocado en Bolsa ahora podrá beneficiarse también de nuevos inversionistas que han revisado su desarrollo y potencial, contando con una mayor cantidad de recursos frescos que permitan su consolidación y expansión.

Del mismo modo, al estar sujetas a la legislación bursátil, las nuevas emisoras tienen un fuerte compromiso de transparencia en todas sus operaciones, adoptan las mejores prácticas de gobierno corporativo y respetan los derechos de todos sus accionistas sin importar su tamaño o capacidad económica.

“El problema del Capital de Riesgo”, reconoce Luis Antonio Márquez, “es que en ocasiones hay confusión y las empresas piensan que tener esta clase de socios es tener un socio pasivo, por llamarlo de algún modo. Pero lejos de eso, se trata

.....
Cinemex y Pegaso se beneficiaron de fondos de inversión, con los cuales les transmitieron recursos, conocimientos y la experiencia que se requiere para competir en otros mercados.

de un socio altamente activo ya que el fondo se va a encargar de que el negocio obtenga rendimientos de forma muy importante, que llegue a un estado de madurez y, en términos generales, éxito”.

¿Pero quiénes componen esta clase de inversionistas que apoyan de forma tan importante el desarrollo de las nuevas empresas? “Pueden ser personas físicas con dinero, pero también fondos de pensiones, aseguradoras, inversionistas más sofisticados como una casa de bolsa, universidades, funda-

El problema del Capital de Riesgo es que en ocasiones hay confusión y las empresas piensan que tener esta clase de socios es contar con un socio pasivo.

ciones, corporaciones. Pueden ser organismos de la talla del Banco Interamericano de Desarrollo, Nacional Financiera a través de la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital”.

En México, la industria de fondos no se ha desarrollado con todo su potencial y, para que eso ocurra, es importante entender que los inversionistas no sólo inyectan recursos económicos “sino también conocimientos, relaciones, asesoría, conocimientos financieros, estratégicos, comerciales, clientes”.

Capital... ¿de Riesgo o Privado?

Luis Antonio Márquez también comenta que, desde los años de 1995 y 1996 cuando este esquema se empezó a explotar en México, el público lo ha llamado indistintamente Capital de Riesgo o Capital Privado, cuando en realidad existen algunas diferencias entre un instrumento y otro.

“El Capital de Riesgo es lo que se llama en otros mercados ‘Venture Capital’. Cuando hablamos de estos casos, nos estamos refiriendo a capital semilla donde generalmente se invierten entre 50 mil dólares y 1 millón de dólares. Generalmente, los beneficiarios son emprendedores que llegan con una buena idea la cual hay que afinar”. En este caso el riesgo es mayor, ya que se trata de productos o servicios que no han sido probados por el mercado; sin embargo, por esa misma razón, los rendimientos para los inversionistas suelen ser mucho mayores.

“En los Estados Unidos, por ejemplo, el sector de entretenimiento de tecnología fue el que recibió la mayor cantidad de recursos y, en promedio, los inversionistas obtuvieron un retorno de 47 por ciento sobre sus recursos”, comenta el directivo de AMEXCAP.

En segundo término, aunque no por ello menos importante, está el llamado Capital Privado. “Básicamente se trata de recursos que se inyectan a empresas que ya están en operación, que ya están facturando, que tienen un posicionamiento dentro del mercado pero que necesitan de un empujón para consolidarse en el mercado o expandirse”.

“Esta clase de empresas –continúa– generalmente requieren montos más grandes, los cuales varían entre 2 millones y 15 millones de dólares. Aquí es donde tenemos un mayor bloque de prospectos en México, sobre los cuales estamos trabajando para su desarrollo”.

Sólo para dar una idea, la industria del Capital de Riesgo en los Estados Unidos tiene más de 300 billones de dólares mientras que en México las inversiones suman entre 100 y 200 millones de dólares, lo que habla del enorme potencial de desarrollo que tiene el sector en territorio nacional.

Muchos de esos recursos han sido puestos sobre la mesa por el mismo gobierno, como parte de una política integral para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (Pymes). “Por lo tanto es bien importante la participación de sector privado en Capital de Riesgo o ‘Venture Capital’”.

De forma paralela, la AMEXCAP ha venido trabajando con la Secretaría de Economía, el ITAM y el Banco Interamericano de Desarrollo lo que, junto a la aprobación de la nueva Ley del Mercado de Valores, vaticina un importante crecimiento para esta actividad en el país.

La propia secretaría ha venido trabajando también en la conformación de los llamados “Clubes de Inversionistas” de los cuales ya existen cinco que operan con recursos que han sido aportados por el Banco Nacional de Comercio Exterior, Nacional Financiera y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

También se conformó recientemente la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, donde actualmente se cuenta con 250 millones de dólares con posibilidades de llegar hasta 400 millones.

“Creemos que esto va a detonar que inversionistas quieran participar cada vez más en empresas que no sean tan grandes, sino que puedan invertir en mercados de menor tamaño”, establece el directivo de AMEXCAP.

El trabajo de Nacional Financiera

En esta misma tesitura, Javier Fernández Arrechea, Director de Negocios Binacionales y Emprendedores de Nacional Financiera (Nafin), ha venido trabajando en los últimos años en el Programa de Emprendedores de la institución, buscando llevar recursos para los estudiantes universitarios, a fin de crear a las nuevas empresas de nuestro país.

“Los objetivos del Programa de Emprendedores –detalla en entrevista por separado- son promover la creatividad empresarial por medio de proyectos, implementar esquemas de inversionistas ángeles, crear fondos de capital de riesgo para proyectos productivos, diseñar esquemas de salida para los inversionistas a través del Mercado Bursátil y, como consecuencia de todo lo anterior, generar empleo”.

El Programa de Emprendedores nació en marzo de 2004 y fue inaugurado por el gobierno de Vicente Fox. “En ese momento iniciamos con 17 universidades afiliadas y actualmente tenemos 82, iniciamos con 408 inversionistas ángeles y hoy tenemos a 2 mil 332, iniciamos con mil proyectos y ahora tenemos 3 mil 952”.

Los inversionistas ángeles son grupos que invierten por su cuenta en posiciones accionarias o en compañías que se encuentran en su fase de inicio o en crecimiento. “Estos inversionistas se involucran en el proyecto conociendo a fondo sus alcances. Por ejemplo, en Estados Unidos de 500 mil empresas creadas anualmente, los ángeles inversionista participan en el 10 por ciento, con un monto de 24 billones de dólares”.

La mecánica de operación es la siguiente: las diferentes universidades afiliadas mandan sus proyectos a financiar, los cuales entran a una fase de evaluación por parte de Nafin.

Más tarde, esos mismos proyectos son puestos en el portal de Internet. Es ahí donde los inversionistas, con una clave especial, ingresan a revisarlos y, si les llama la atención alguno de ellos, ofrecen los recursos necesarios.

“De forma adicional al portal, tenemos lo que llamamos pasarelas de proyectos y de lo que se trata es de que los emprendedores hagan una presentación -de un máximo de 12 láminas- que contenga la descripción del proyecto, el modelo de negocios, las ventajas competitivas, las barreras de entrada, los requerimientos de inversión y lo que van a otorgar a cambio”.

Grandes riesgos y grandes beneficios

El 'Venture Capital' invierte en productos o servicios no probados en el mercado pero los rendimientos suelen ser mucho mayores.

De la mano, Nafin ha organizado seminarios para los emprendedores. “Estos seminarios son una guía que te ayuda a llevar una idea hasta el proyecto concreto de una empresa. Es un seminario interactivo por medio de Internet que, además, es muy práctico; se revisa cómo aterrizar un presupuesto, cómo hacer un plan de negocios, es una gran ayuda, es como un asesor virtual”.

Cada proyecto que se recibe debe contener un plan de negocios el cual debe incluir los siguientes puntos: una descripción general, un estudio de factibilidad, un estudio de mercado, uno más técnico y un estudio económico-financiero.

Las aportaciones de capital y los recursos posteriores –que provienen tanto del sector público como de inversionistas privados- se van desarrollando dependiendo de los avances o metas que existan para el proyecto en cuestión.

Esta es la forma en que México viene haciendo crecer los esquemas de Capital de Riesgo y de Capital Privado, en la búsqueda de aprovechar al máximo la creatividad de los emprendedores de nuestro país. •

Contactos:
Luis Antonio Márquez Heine
Director Ejecutivo
Asociación Mexicana
de Capital Privado, A.C.
t. 5201-4560
lmarque@amexcap.com
www.amexcap.com

Javier Fernández Arrechea
Director Negocios Binacionales
y Emprendedores
Nacional Financiera
t. 5325-6534
jfernandez@nafin.gob.mx
www.nafin.gob.mx



Con el nuevo marco legal, ahora los empresarios pueden elegir entre nuevos esquemas para desarrollar sus proyectos y obtener múltiples beneficios.

Las nuevas figuras de

Uno de los cambios más importantes que incluye la nueva Ley del Mercado de Valores (LMV) es que contempla la creación de nuevos tipos de empresa, con los cuales se facilita la llegada de nuevos socios que aporten Capital, y que más tarde el negocio pueda convertirse en una de las emisoras de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Es decir, anteriormente la Ley General de Sociedades Mercantiles –al amparo de la cual hoy se crean la mayoría de los negocios en el país– solamente contemplaba la figura de la Sociedad Anónima, la clásica S.A., que contiene muchas restricciones a la voluntad de las partes que se involucran en una empresa. Actualmente, en la nueva LMV se incorporaron tipos de empresas tales como la Sociedad Anónima Promotora de Inversión (SAPI), la Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil (SAPIB) y la Sociedad Anónima Bursátil (SAB).

Bajo estas nuevas circunstancias, el abogado Rafael Robles Mía asegura que lo primero que deben hacer los empresarios es “pensar detenidamente dónde están parados y hacia dónde quieren ir, porque eso es lo más importante; no es aconsejable imitar a ciegas lo que hacen otros, sino es preciso ver qué tipo de empresa obedece a sus necesidades particulares de capital, financiamiento, etc.”.

“Hoy lo más normal es utilizar la primera categoría, la Sociedad Anónima, que regula a todas las personas que se reúnen y aportan un capital para conformar un negocio. Las nuevas figuras SAPI y SAPIB brindan muchos beneficios y protecciones, tanto para acreedores como para socios, pero tienen que ser “trajes a la medida”

Siembra...

Los inversionistas siembra su Capital en buenos proyectos con excelentes niveles de retorno...



los negocios mexicanos

que se deben negociar, caso por caso”, detalla. “Es decir, no pueden ser formatos, de lo contrario pierden su valor agregado”.

“Si uno lee las palabras SAPI o SAPIB, tal vez pueda ser difícil entenderlas, pero ¿qué es lo que en realidad significan? Podemos decir de manera muy concreta que son herramientas para que los empresarios con sus abogados desarrollen fórmulas y técnicas que les permitan evitar conflictos entre socios en el futuro; ésta es la esencia”.

“Una realidad –continúa Robles Miaja- es que tú puedes buscar a alguna empresa pública mexicana, la que tú quieras, y verás que todas nacieron o incluso se mantienen como empresas familiares. Con el tiempo, hemos visto casos donde las diferencias entre parientes no siempre se solucionan fácilmente y entonces es necesario llegar a litigios o tribunales. Pero ahora, con estas figuras SAPI y SAPIB, tenemos la posibilidad de anticipar ese tipo de situaciones y remedarlas a tiempo”.

Otro de los casos que, a juicio del experto, puede generar diferencias entre los accionistas de un negocio es cuando se presenta una oportunidad para vender la empresa. Pero la diferencia entre estar constituido como SAPI o SAPIB es que “ahora uno puede decidir el establecimiento de ciertos plazos y condiciones para que se dé esa venta e imponerla a todos los accionistas”.

Además, no existen requisitos especiales para conformar una sociedad de este tipo, cualquiera puede acudir con un abogado o con un notario para constituir una sociedad, sin cargas ocultas. “Como una SAPI nadie te va a vigilar tampoco; tu tintorería, por citar un ejemplo, va a funcionar de la misma manera, sólo que ahora vas a poder dormir más tranquilo por contar tu negocio con mayor orden y seguridad jurídica”. Uno de los aspectos fundamentales de estas nuevas figuras es que se puede sacar provecho de herramientas que cada día irán tomando mayor peso en nuestro país, como son los Fondos de Capital de Riesgo o de Capital Privado. Esto porque,

como ya se mencionó, ahora se pueden establecer reglas más transparentes para determinar la forma en que una de estas instituciones vaya a salir del negocio y deshacerse de sus paquetes accionarios.

En síntesis, podemos decir que las nuevas figuras nos ofrecen mucho mayor certeza y, con un acuerdo entre los socios que puede ser de solamente dos hojas, podemos establecer

.....

Uno de los aspectos fundamentales de las nuevas figuras de los negocios mexicanos es que se puede sacar provecho de herramientas que cada día irán tomando mayor peso en nuestro país, como son los Fondos de Capital Privado.

las reglas suficientes y no dejar a la suerte decisiones tan importantes para cualquier negocio.

“Para algunos, todo esto pudiera sonar a que inventamos el hilo negro, pero en realidad son figuras que se han venido usando desde la antigüedad. Desde la Edad Media, si una persona colocaba una cierta cantidad de dinero en un negocio con terceros, se generaban una serie de derechos y obligaciones que las parten determinaban libremente”, concluye Robles Miaja.

En entrevista por separado, el también abogado Thomas Heather reconoce que muchos empresarios pueden mostrarse inquietos ante esta serie de cambios “pero lo primero que tenemos que hacer es quitarnos de la cabeza la idea de que la nueva legislación va a ser más engorrosa y que los temas

que contempla, como el gobierno corporativo, representan una carga”.

El experto se refiere a las prácticas de gobierno corporativo, precisamente, como uno de los principales avances de la nueva Ley del Mercado de Valores.

El siguiente paso en la evolución de la SAPI, que es la Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil (SAPIB), puede dar pie a la creación de un mercado secundario para inversionistas institucionales y calificados.

“Por lo regular, los analistas mejoran sus recomendaciones cuando las empresas tienen buenas prácticas de este tipo, cuando tienes comités o áreas de apoyo para el consejo de administración y se cuenta con consejeros independientes. Esto, independientemente de los niveles de apalancamiento que muestre la emisora en cuestión”, explica Heather.

Así como Robles Miaja, el experto coincide en que la nueva legislación cuenta con una serie de nuevas figuras que pueden resultar muy interesantes para efectos de lo que a nivel internacional se conoce como el Capital Privado.

“Hay casos de éxito increíbles –recuerda Heather- como es el caso de la cadena de salas cinematográficas Cinemex. Ésta fue una combinación de jóvenes con buenas ideas y de

inversionistas que buscan buenos proyectos con excelentes niveles de retorno, para luego vender sus participaciones y recuperar sus recursos. Es en casos como estos donde la SAPI puede ser de gran utilidad”.

“El siguiente paso en la evolución de la SAPI, que es la Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil (SAPIB), puede dar pie a la creación de un mercado secundario para inversionistas institucionales y calificados”, continúa el experto.

Es decir, grandes corporaciones o fondos de inversión que busquen tener participaciones en negocios que ya vieron la luz, que tienen un amplio potencial de crecimiento y que necesitan de recursos para continuar en sus procesos de expansión y de consolidación.

Por todo lo anterior, insiste Heather, es que los empresarios tengan muy claro “qué quieren los dueños de un negocio, hacia dónde se quieren dirigir y hacia dónde quieren dirigir sus esfuerzos”.

Contactos:
Rafael Robles Miaja
Abogado
Galicia y Robles, S.C.
t. 5540-9225
robles@gr.com.mx


Thomas S. Heather
Abogado
White & Case LLP
t. 5540-9600
theather@whitecase.com

... y cosecharás

...para luego vender sus participaciones y recuperar sus recursos.



Requisitos Registro Nacional de Valores (RNV)

	SAB 	SAPIB 
Historial de Operación	Últimos tres ejercicios	Últimos tres ejercicios
Capital Contable	20'000,000 UDI's	20'000,000 UDI's
Utilidad Promedio de los últimos tres años	Positiva	Positiva
Valores Sujetos a Oferta Pública	Inscripción: 15% del Capital Social Pagado Mantenimiento: 12% del Capital Social Pagado	Inscripción: 15% del Capital Social Pagado Mantenimiento: 12% del Capital Social Pagado
# de acciones objeto de la Oferta Pública	10'000,000 títulos	10'000,000 títulos
Tipos de Inversionistas	<ul style="list-style-type: none"> Nacionales: <ul style="list-style-type: none"> <i>Físicos/Calificados</i> <i>Morales/Institucionales</i> Extranjeros 	<ul style="list-style-type: none"> Nacionales: <ul style="list-style-type: none"> <i>Calificados</i> (Físicas: Anexo S Circular Emisoras) <i>Institucionales</i>
Número de inversionistas	Inscripción: 200 (LMV) Mantenimiento: 100 (Reglamento BMV)	Inscripción: 150 (LMV) Mantenimiento: 100 (Reglamento BMV)
Gobierno Corporativo	<ul style="list-style-type: none"> Ley del Mercado de Valores (LMV) 	<ul style="list-style-type: none"> Adhesión voluntaria 3 años (LMV) Calendario de Eventos (BMV)
Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none"> Redefinición de funciones y responsabilidades del Consejo y del Director General Comités de consejeros independientes desempeñarán funciones de Prácticas Societarias y Auditoría Desaparece el Comisario y sus funciones y sus responsabilidades se reasignan al Consejo, Comités y Auditor Externo Responsabilidad de consejeros de lealtad y diligencia 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de administración con al menos un miembro independiente Comité de prácticas societarias.
Derecho de Minorías	<ul style="list-style-type: none"> 10% nombrar consejero, convocar asambleas 5% acción civil contra consejeros y directivos 20% oposición judicial a resoluciones de la asamblea 	<ul style="list-style-type: none"> 10% nombrar consejero, convocar asambleas 15% acción civil contra el consejo y directivos 20% oposición judicial a resoluciones de asamblea
Revelación de Información	<ul style="list-style-type: none"> Principio de relevancia Prospecto Reporte anual Estados financieros anuales auditados Estados financieros trimestrales con anexos 	<ul style="list-style-type: none"> Principio de relevancia Menores requisitos de inscripción Prospecto Reporte anual simplificado Estados financieros anuales auditados Estados financieros trimestrales sin anexos

Diferencias en Sociedades Anónimas

	SA 	SAPI 
Excepciones LGSM	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de voto • Tag along rights • Drag along rights • Recompra acciones • Acciones distintas de las ordinarias sin límite
Derechos Minorías	<ul style="list-style-type: none"> • 25% nombrar consejero y comisario • 33% convocar asambleas, aplazar votación, acción civil vs consejo, así como oponerse judicialmente a resoluciones de asamblea 	<ul style="list-style-type: none"> • 10% nombrar consejero y comisario, convocar asambleas y aplazar votación • 15% acción civil vs consejo • 20% oponerse judicialmente a resoluciones de asamblea
Administración y vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de administración o administrador único • Comisario Régimen de LGSM 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de administración • Comisario Régimen de la LGSM, salvo que adopte el régimen de la bursátil, en cuyo caso aplicaría la LMV
Funciones	Consejo responsable del día a día y comisario de la vigilancia (LGSM)	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo responsable del día a día y comisario del a vigilancia • Funciones de la LGSM, salvo que adopte el régimen de la bursátil, en cuyo caso aplicaría la LMV
Régimen de responsabilidades	Los consejeros deben actuar conforme a su mandato, cuidando el negocio como propio. (LGSM)	<ul style="list-style-type: none"> • Los consejeros deben actuar conforme a mandato, cuidando el negocio como propio • Responsabilidades del a LGSM, salvo que adopte el régimen de la bursátil, en cuyo aplicaría la LMV
Revelación Información	LGSM	LGSM
Derecho comparado	No aplica	EUA, Chile, Israel, España y Taiwán

SAPIB

- Acuerdos de voto
- Tag along rights
- Drag along rights
- Recompra acciones
- Acciones distintas a las ordinarias hasta un 25% o más si son convertibles a ordinarias en 5 años
- Tienen que adecuar sus estatutos a los de las bursátiles

- 10% nombrar consejero y comisario, convocar asambleas y aplazar votación
- 5% acción civil vs consejeros o 1% con opinión CNBV
- 20% oponerse judicialmente a resoluciones de asamblea

- Consejo de administración con un independiente
- Comisario
- Comité con funciones en materia de prácticas societarias presidido por consejero independiente
- Auditor independiente
- Tres años para su transición a bursátil
- Régimen de la LGSM, salvo que adopte el régimen de la bursátil, en cuyo caso aplicaría la LMV

- Consejo responsable del día a día y comisario de la vigilancia
- Funciones del a LGSM, salvo que adopte el régimen de la bursátil, en cuyo caso aplicaría la LMV

- Los consejeros deben actuar conforme a mandato, cuidando el negocio como propio
- Responsabilidades de la LGSM, salvo que adopte el régimen de la bursátil, en cuyo caso aplicaría la LMV

- Prospecto
- Principio relevancia
- Eventos relevantes
- Edos. Financieros anuales
- Reporte trimestre y anual
- La CNBV exceptuará durante la transición de algunos requisitos
- Régimen LMV

No aplica

Emisora actual

- Tag along rights
- Recompra acciones
- Acciones distintas a las ordinarias hasta un 25%. La CNBV puede autorizar un 25% adicional si son convertibles a ordinarias en 5 años

- 10% nombrar consejero y comisario, convocar asambleas y aplazar votación
- 15% acción civil vs consejo
- 20% oponerse judicialmente a resoluciones de asamblea

- Consejo de administración con 25% de independientes
- Comisario
- Comité de auditoría presidido y mayoría independientes con funciones en materia de prácticas societarias
- Auditor independiente
- Régimen de la LGSM y las reglas especiales de la LMV

- Consejo responsable del día a día y comisario de la vigilancia
- Régimen de la LGSM y reglas especiales de la LMV

- Los consejeros deben actuar conforme a mandato, cuidando el negocio como propio
- Régimen de la LGSM

- Prospecto
- Principio relevancia
- Eventos relevantes
- Edos. Financieros anuales
- Reporte trimestre y anual
- Régimen LMV

No aplica

SAB

- Acuerdos de voto
- Tag along rights
- Drag along rights
- Recompra acciones
- Acciones distintas a las ordinarias hasta un 25% o más si son convertibles a ordinarias en 5 años

- 10% nombrar consejero y comisario, convocar asambleas y aplazar votación
- 5% acción civil vs consejeros y directivos o 1% con opinión CNBV
- 20% oponerse judicialmente a resoluciones de asamblea

- Consejo de administración con 25% de independientes
- Uno o más comités llevan las funciones de auditoría y prácticas societarias (100% consejeros independientes)
- Sin comisario
- Auditor independiente
- Régimen LMV

- Consejo establece estrategia general del negocio y vigila, a través de los comités y auditor
- D. G. día a día con apoyo directivos. Régimen LMV

- Deber de diligencia
- Deber de lealtad
- Business judgment rule. Régimen LMV

- Prospecto
- Principio relevancia
- Eventos relevantes
- Edos. Financieros anuales
- Reporte trimestre y anual
- Régimen LMV

Informe Hampel, Cadbury, Greenbury, Viento, Olivencia y Aldama. Legislación Alemana, EUA (Delaware) y Española

Víctor González, director de Financiamiento Corporativo y Banca de Inversión de Ixe Grupo Financiero y Presidente del Comité de Financiamiento Corporativo de la AMIB, explica una forma muy eficaz para que los negocios de menor tamaño puedan crecer y destacar en un entorno cada vez más competitivo.

Para las chicas que quieren ser grandes



Grandes esperanzas

Las pequeñas empresas pueden convertirse también en emisoras al participar en el Mercado de Deuda.

Colocar acciones en la Bolsa Mexicana de Valores es un sueño que, para las grandes empresas de nuestro país, toma muchos años de preparación y de adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo que se siguen a nivel internacional.

Sin embargo, esto no significa que los negocios de menor tamaño tengan cerrada la puerta del Mercado de Valores. Muy al contrario, las pequeñas empresas pueden convertirse también en emisoras al participar en el Mercado de Deuda, gracias a los nuevos instrumentos que existen en la legislación mexicana.

Víctor González, director de Financiamiento Corporativo y Banca de Inversión de Ixe, explica que este segmento ofrece importantes posibilidades muy adecuadas para las compañías pequeñas que requieren de financiamiento para incrementar sus operaciones y, algún día, porqué no, también formar parte del Mercado de Capitales.

Los negocios de menor tamaño, comenta el directivo, tienen la posibilidad de efectuar emisiones en el Mercado de Corto Plazo –donde los plazos de las mismas llegan a ser de hasta 360 días- y donde prácticamente no hay limitaciones en términos de la cantidad de recursos que los emisores pequeños y medianos pueden recaudar de los inversionistas a través de la Bolsa Mexicana de Valores.

Uno de los primeros pasos que deben dar las empresas, sin importar el tamaño de las mismas, es que cuenten con una calificación por parte de las agencias que se encargan de medir el nivel de riesgo de todas las emisiones que existen a nivel internacional.

Cabe mencionar que algunos inversionistas institucionales tienen restricciones para invertir en emisiones de deuda y solamente pueden destinar recursos a las que estén mejor calificadas. De esta forma se aseguran de que sus recursos incurran en un nivel de riesgo adecuado.

“En términos de las calificaciones, cuando hablamos de un nivel de riesgo A3, por mencionar un ejemplo, la colocación puede ser de entre 50 y 100 millones de pesos dependiendo ya de las características particulares de la emisora. Si está en un sector muy riesgoso pues va a ser difícil llegar a los 100 millones de pesos; si está en un sector -independientemente de la calificación crediticia de la emisora- nuevo y que se espera que crezca mucho, pues podemos colocar más papel”. “Para empresas medianas con calificación A2 o superior, el monto es prácticamente ilimitado, y en muchos casos ronda los miles de millones”.

Víctor González detalla que, de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, las emisoras que busquen participar en

el Mercado de Deuda deben ofrecer una serie de información tanto a las autoridades como a los inversionistas, y cumplir con una serie de requisitos como el hecho de que el negocio esté debidamente constituido.

De la mano con esto, se deben ofrecer sus estatutos y los poderes de las personas que suscriben los títulos que se van a colocar en el mercado. También se requiere información financiera, como detalles del último trimestre con revisión limitada o el último auditado, dependiendo de cuales sean los tiempos de la colocación.

“Realmente cualquier empresa puede cumplir con esos requisitos, que realmente son los mínimos para que una sociedad pueda acceder al Mercado de Valores”, comenta Víctor González.

“Nosotros en lo que realmente nos hemos enfocado en IXE, por ser un banco pequeño, es en trabajar precisamente con emisoras que eran pequeñas y que han ido creciendo en el tiempo. Nos obligamos a revisar cuales son las posibilidades para llevar a esa empresa al Mercado de Valores, con una emisión regularmente de corto plazo. Estamos abiertos a trabajar con cualquier empresa de cualquier sector”.

“Normalmente lo que hacemos –continúa- es que nos sentamos con el director de finanzas y con el director general de la compañía y vemos cuál es su giro, a qué se dedican, a qué sector pertenecen a fin de tener conocimiento del riesgo de ese sector en particular. No es lo mismo hablar de una empresa que se dedica a ofrecer préstamos a las personas que no se encuentran dentro del sector bancario como a una empresa manufacturera, por ejemplo, que tiene mucho invertido en su fábrica, en sus terrenos y en su capital de trabajo”.

Al trabajar con negocios pequeños, continúa el directivo, sí se requiere que los montos mínimos de la colocación en el Mercado de Deuda se ubiquen entre los 25 y 30 millones de pesos. Se busca que haya un número interesante de inversionistas que estén dispuestos a tomar ese papel y, precisamente, ese parámetro es el que determina el monto mínimo de recursos por colocar.

Los inversionistas siempre toman la precaución de compartir el riesgo de una emisión con otros tomadores del papel, de ahí que sea importante el darles garantías de que habrá otros participantes.

Vale la pena insistir también en que esta forma de financiamiento está disponible para empresas que nunca han acudido a los mercados en busca de capital. “Puede ser un negocio familiar que se le presenta una oportunidad para crecer o para comprar a un competidor. En ese momento los dueños pueden decidir entre dos opciones: ir al banco a pedir un crédito y convertirse en emisores”, concluye el directivo. •

Relación de Contactos – Áreas de Financiamiento Corporativo

¿Tiene alguna duda?
¿Quiere saber más acerca del financiamiento a empresas?

Hable con los expertos y para ello, aquí le presentamos la relación de contactos de los directivos de las áreas de Financiamiento Corporativo de las Casas de Bolsa que operan en nuestro país.

Los intermediarios asociados a la AMIB le atenderán acerca de sus dudas, así mismo le darán orientación y asesoría con relación a las oportunidades de financiamiento.

**ABN AMRO Securities (México), S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa**

Claudio Cardoni.
Fixed Income Capital Markets México
t. 50.89.97.20
claudio.cardoni@abnamro.com

**Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa
Integrante del Grupo Financiero Banamex**

Lic. Ignacio Gómez-Daza Alarcón
Subdirector de Finanzas Corporativas
t. 12.26.06.67
igomezda@accival.com.mx

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Lic. Julio Serrano Castro
DGA Banca de Inversión
t. 11.03.66.87
jserrano@actinver.com.mx

**Bank of America Securities, Casa de Bolsa,
S.A. de C.V.
Grupo Financiero Bank of America**

Lic. Alejandro Canales Reygaea
Director Banca de Inversión
t. 52.30.64.98
alejandrocanales@bankofamerica.com

**Barclays Capital Casa de Bolsa, S. A. de C. V.
Grupo Financiero Barclays México**

Lic. José Antonio Villa Ávila
Director General
t. 52.41.32.11 y 52.41.32.00
antonio.villa@barclays.com

Base Internacional Casa de Bolsa, S. A. de C.V.

Lic. Julio Ricardo Escandón Jiménez
Director de Administración y Finanzas
t. 0181.81.51.22.14
jescandon@base.com.mx

Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V.

Lic. Patricia Flores Milchorena
Directora de Finanzas Corporativas
t. 56.25.15.85
pmilchorena@mail.cbarka.com.mx

**Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte**

Act. Arturo Monroy Ballesteros
Director de Banca de Inversión
t. 52.68.16.95
arturo.monroy.ballesteros@banorte.com

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Ing. Luis Pablo Bustamante Desdier
Director Banca de Inversión
t. 52.01.20.69
p.bustamante@bbva.bancomer.com

**Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston (México),
S.A. de C.V.
Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México),**

Ing. Jaime Martínez-Negrete Espinosa
Director de Banca de Inversión
t. 58.83.89.88 y 52.89.89.00
jaime.martinez-negrete@credit-suisse.com

**Casa de Bolsa Santander Serfín, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Santander Serfín**

Lic. Víctor Cárcamo Palacios
Director Finanzas Corporativas
t. 52.57.83.06
vcarcamop@santander.com.mx

**Deutsche Securities, S.A. de C.V.
Casa de Bolsa**

Lic. Gustavo Galván-Ducke Sánchez-Renero
Director de Cobertura a Clientes
t. 52.01.80.32
gustavo.galvan_ducke@db.com

Relación de Contactos – Áreas de Financiamiento Corporativo

Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Finamex

Act. Luis Arturo Madero Vizcaya
Director de Banca de Inversión
t. 52.09.21.22
lamadero@finamex.com.mx

GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V.
Casa de Bolsa

Lic. Everardo Camacho Alanís
Director de Finanzas Corporativas
t. 54.80.57.35
ecamacho@gbm.com.mx

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero HSBC

Ing. Luis Martínez Arizmendi
Director Banca de Inversión /Capitales
t. 57.21.51.45 y 57.21.51.36
Luis.Martinez@hsbc.com.mx

ING (México), S.A. de C.V., Casa de Bolsa
ING Grupo Financiero

Lic. José Miguel Díaz Goñi
Director de Mercados de Capitales Locales
t. 52.58.21.23
josé.miguel.diaz@americas.ing.com

Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Interacciones

Act. Carlos Miguel Díaz Juárez
Director Ejecutivo de Operación Bursátil
t. 53.26.86.00
cdiaz@interacciones.com

+ Inversión Casa de Bolsa, S. A. de C. V.

Lic. José de Jesús Pacheco Meyer
Director General
t. 50.33.33.17
jpacheco@intercam.com.mx

Inversora Bursátil, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Inbursa

Ing. Luis Roberto Frías Humphrey
Director de Banca Corporativa, Internacional y
Financiamiento Corporativo
t. 56.25.49.51 y 56.25.49.83
lfriash@inbursa.com

Invex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Invex Grupo Financiero

Ing. Alberto Escofet Cedeño
Director de Negocios
t. 53.50.33.57
aescofet@invex.com

Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Ixe Grupo Financiero

- Lic. Javier Nájera Muñoz
DGA Financiamiento Corporativo Banca de
Empresas y Derivados
t. 52.68.97.71
jnajera@ixe.com.mx
- Ing. Víctor González Hernández
Director de Financiamiento Corporativo
t. 52.68.98.36
vigonzaez@ixe.com.mx
- Lic. Gilberto Cantú Jiménez
Director Mercado de Capitales
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
t. 52.68.97.38
gcantu@ixe.com.mx

Relación de Contactos – Áreas de Financiamiento Corporativo

J. P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
J. P. Morgan Grupo Financiero

Lic. José Oriol Bosch Par
 Director General de Casa de Bolsa
 t. 55.40.95.74
jose.o.bosch@jpmorgan.com

Merrill Lynch México, S.A. de C.V.
Casa de Bolsa

Emilio Mahud
 Vicepresidente
 t. 52.01.32.07
emilio_mahud@ml.com

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Monex Grupo Financiero

Ing. Fernando Vizcaya Ramos
 Director de Banca de Inversión y Fiduciario
 t. 52.31.00.68
fvizcaya@monex.com.mx

Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Multivalores Grupo Financiero

Lic. Fernando José Lezama Shiraishi
 Responsable Area Finanzas Corporativas
 y Banca de Inversión
 t. 52.84.62.00 ext. 3100
fernando.lezama@multiva.com.mx

Protego Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Maestro Pedro M. Garfias
 Encargado de Financiamiento Corporativo
 t. 52.49.44.90
pgarfias@protegocb.com

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

C.P. Vinicio Alvarez Acevedo
 Director Ejecutivo de Banca de Inversión
 t. 53.25.32.13 y 53.25.32.51
vinicio_alvarez@scotiacapital.com

UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Alejandro Ortega
 Executive Director
 UBS Investment Bank
 t. 52.82.77.55
alejandro.ortega@ubs.com

Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

C.P. Juan Carlos González Orozco
 Director de Administración
 t. 52.79.14.42 y 52.79.12.00
jcgonzalez@valmex.com.mx




Value S.A. de C.V., Casa de Bolsa
Value Grupo Financiero

C.P. Antonio García Fernández
 Director de Finanzas Corporativas
 t. 91.77.78.00
agafe@value.com.mx

Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

- Lic. Guillermo Vilchis G.
 Director de Financiamiento Corporativo
 t. 52.62.36.41
gvilchis@vector.com.mx
- C.P. Gabriela E. Martínez Montes de Oca
 Gerente Financiamiento Corporativo
 t. 52.62.36.30
gmartine@vector.com.mx

Características de las S. A. del Mercado de Valores

	SAB 	SAPIB 	SAPI 
Denominación Social	Deberá agregársele la expresión "Bursátil" o la abreviatura "B". (Art. 22)	Deberá incluirse la inscripción "Promotora de Inversión Bursátil" o la abreviatura "P.I.B.". (Art. 19)	Deberá incorporarse la leyenda "Promotora de Inversión" o la abreviatura "P.I.". (Art. 12)
Registro de Acciones-Registro Nacional de Valores	Se requiere	Se requiere	Se requiere
Duración	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> Tres años, a partir de la fecha de inscripción en el registro Para cumplir con reglas-plan 	Indefinida
Excepciones a la LGSM	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos en caso de desacuerdos entre accionistas Modificaciones al derecho de suscripción preferente a que se refiere el artículo 132 de la LGSM Limitaciones a la indemnización de daños y perjuicios ocasionados por sus consejeros y directivos relevantes, derivados de los actos que ejecuten. (Art. 13) 	Las mismas que la Sociedad Anónima Bursátil. (Art. 13)	Las mismas que la Sociedad Anónima Bursátil, más: <ul style="list-style-type: none"> Restricción a transmisión de propiedad de acciones. Exclusión de socios, ejercicio de derechos de separación o retiro y amortización de acciones. Emitir, sin límite, acciones sin voto o con voto restringido. (Arts. 13 y 16)
Administración y Vigilancia de la Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Administración, con al menos el 25% de consejeros independientes Comités de consejeros independientes desempeñarán las funciones de prácticas societarias y auditoría Se excluye la figura de Comisario y sus funciones y responsabilidad se transfieren al Consejo, Comités y auditor externo. (Arts. 24, 25 y 26) 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Administración con al menos un consejero independiente Comité de prácticas societarias presidido por un consejero independiente. (Art. 19) 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Administración Comité de Auditoría. (Arts. 14 y 15)
Funciones del Consejo	<ul style="list-style-type: none"> Establece la estrategia del negocio y lineamientos de control interno. Identifica alternativas para generar valor Vigila la gestión de la sociedad por parte del DG y directivos relevantes Aprueba los estados financieros Aprueba ciertas operaciones, nombramientos y retribuciones a directivos con la opinión del Comité de Prácticas Societarias Aprueba lineamientos y políticas relativos a temas contables y de control interno con la opinión del Comité de Auditoría. (Art. 28) 		

Características de las S. A. del Mercado de Valores

	SAB	SAPIB	SAPI
Funciones del Consejo	<ul style="list-style-type: none"> • Establece la estrategia del negocio y lineamientos de control interno. Identifica alternativas para generar valor • Vigila la gestión de la sociedad por parte del DG y directivos relevantes • Aprueba los estados financieros. Aprueba ciertas operaciones, nombramientos y retribuciones a directivos con la opinión del Comité de Prácticas Societarias • Aprueba lineamientos y políticas relativos a temas contables y de control interno con la opinión del Comité de Auditoría. (Art. 28) 		
Funciones del Comité de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento • Vigilar que el director general dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas y del consejo de administración • Designa, supervisa, evalúa y remueve al auditor externo, con base en la determinación de sus honorarios y actividades a realizar • Opina sobre lineamientos de control interno, políticas contables y servicios adicionales que puede prestar el auditor • Discute los estados financieros con los directivos y el auditor externo, para proponer su aprobación al consejo • Vigila que las operaciones con personas relacionadas y las relevantes se ajusten a lo establecido por la ley • Investiga posibles incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación, control interno y registro contable • Si lo requiere, solicita opinión de expertos independientes • Convoca a asamblea de accionistas. (Art. 42) 		
Funciones del Comité de Prácticas Societarias	<ul style="list-style-type: none"> • Opina sobre transacciones con personas relacionadas y las relevantes • Opina sobre designación, desempeño, remuneración y otorgamiento de préstamos a DG y directivos relevantes • Propone candidatos para los órganos de administración del grupo empresarial • Si lo requiere, solicita opinión de expertos independientes • Convoca a asambleas de accionistas. (Art. 43) 		
Deberes de los Consejeros y Directores	<ul style="list-style-type: none"> • Deber de Diligencia: Informarse; prepararse para las sesiones del consejo y comités; evaluar la suficiencia y veracidad de la información, y velar por el correcto uso y aprovechamiento de recursos humanos y materiales. (Art. 30) • Deber de Lealtad: Tomar decisiones sin conflicto de interés; guardar confidencialidad de la información; cerciorarse de que la información relevante se haga pública, y revelar al consejo información necesaria para la toma de decisiones y los conflictos de interés que tengan. (Art. 34) • Deber de Fidelidad: No competir con la sociedad, ni tomar oportunidades de negocio que le correspondan a la sociedad. 		

Características de las S. A. del Mercado de Valores

	SAB 	SAPIB 	SAPI 
Responsabilidad de los Consejeros y Directores	<p>Los consejeros, directores generales y directivos relevantes responderán por los daños y perjuicios que ocasionan a los accionistas, cuando intencionalmente lleven a cabo u ordenen que se realicen los siguientes actos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundan información falsa o que induzca a error • Omitan registrar operaciones de la sociedad o alteren los registros contables de la misma • Oculten información relevante o eventos que deban ser divulgados al público o a los accionistas • Destruyan, total o parcialmente, la documentación relativa a los asientos contables • Otorguen el uso o goce de los bienes y servicios de la sociedad a favor de personas que ejercen poder de mando, sin la aprobación de la asamblea • Aprueben o rechacen operaciones que perjudiquen notoriamente a la sociedad. Intervengan en la resolución de asuntos o en la realización de operaciones con conflicto de interés • Omitan guardar discreción o confidencialidad de la información • Compitan con la sociedad o aprovechen en beneficio propio o de terceros, oportunidades de negocio • Omitan ejercer acciones de responsabilidad • Omitan atender injustificadamente las solicitudes de información y documentación de los consejeros o integrantes de los comités • Presenten dolosamente a los consejeros o integrantes de los comités, información falsa o que induzca a error. (Arts. 35 y 36) 		
Regla de Juicio de los Negocios	<p>Tratándose de la aprobación de operaciones que perjudiquen a la sociedad, así como del ejercicio de acciones de responsabilidad, los consejeros, directores generales y directivos relevantes no serán responsables cuando los daños y perjuicios se generen en virtud de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomen decisiones o voten con base en información proporcionada por expertos independientes o auditores externos • Tomen decisiones de negocio, siempre que haya sido la mejor alternativa o los efectos negativos no fueran previsibles • Cumplan con los acuerdos de la asamblea de accionistas • Hayan cumplido con los requerimientos funcionales establecidos en la ley y estatutos. (Art. 40) 		
Director General	<ul style="list-style-type: none"> • Ejerce las funciones de gestión y conducción de los negocios • Propone al consejo la estrategia del negocio y los lineamientos de control • Es responsable de la preparación y contenido de la información relevante • Responsable de la existencia y mantenimiento de los sistemas de contabilidad, de otras funciones que hoy le corresponden al consejo. (Art. 44) 		
Auditor Externo	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un auditor externo independiente. (Art. 41) • El auditor externo podrá ser convocado en calidad de invitado, con voz sin voto, a las sesiones del Consejo de Administración. (Art. 27) • Emite un dictamen sobre los estados financieros, elaborado con base en normas de auditoría, que versa sobre: <ul style="list-style-type: none"> – Veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera – Los principios de contabilidad y las estimaciones significativas 		

Características de las S. A. del Mercado de Valores

	SAB	SAPIB	SAPI
Responsabilidad de auditores, abogados y profesionistas	<ul style="list-style-type: none"> Los auditores, abogados externos y profesionistas que emitan opiniones responderán por los daños y perjuicios que ocasionen a los accionistas, cuando: <ul style="list-style-type: none"> De manera negligente, el dictamen u opinión proporcionado al público contenga vicios, defectos u omisiones Dolosamente, en dicho dictamen u opinión se incorpore información falsa o que induzca a error, se recomienden operaciones perjudiciales o se sugiera u ordene que una operación se registre en contravención de los principios de contabilidad. (Art. 347) 		
Accionistas de control y personas con poder de mando o influencia significativa	<ul style="list-style-type: none"> Los accionistas que mantengan el control de la sociedad responderán de los daños y perjuicios que ocasionen, cuando: <ul style="list-style-type: none"> Aprueben o rechacen operaciones en asamblea de accionistas que provoquen efectos notoriamente perjudiciales para la sociedad, en contravención a la opinión o resolución del consejo Eviten, a través de mecanismos o maquinaciones, la aplicación de normas de carácter imperativo o prohibitivo de la LMV, mismas que ocasionen efectos notoriamente perjudiciales para los demás accionistas 		
Revelación de Información	<ul style="list-style-type: none"> Principio de relevancia Prospecto Reporte anual Estados financieros anuales auditados Estados financieros trimestrales con anexos. (Art. 104) 	<ul style="list-style-type: none"> Principio de relevancia Prospecto (incluye el programa de adopción progresiva del régimen de Sociedad Anónima Bursátil) Reporte anual simplificado. Estados financieros anuales auditados Estados financieros trimestrales sin anexos. (Art. 104) 	<ul style="list-style-type: none"> Principio de relevancia (divulgación de toda información cualitativa y cuantitativa cuya importancia afecte la evaluación y toma de decisiones). (Art. 18)
Derechos de Minorías	<ul style="list-style-type: none"> 10% nombrar consejero, convocar asambleas y aplazar votación 5% acción civil contra consejeros y directivos 20% oposición judicial a resoluciones de la asamblea. (Arts. 50 y 51) 		<ul style="list-style-type: none"> 10% nombrar consejero, convocar asambleas y aplazar votación 15% acción civil contra el consejo 20% oposición judicial a resoluciones de asamblea. (Art. 16)
Adquisición de Valores	<ul style="list-style-type: none"> Únicamente inversionistas institucionales y calificados y/o personas que manifiesten por escrito conocer las características, diferencias y riesgos de esta sociedad. (Art. 20) 		

Características de las S. A. del Mercado de Valores

	SAB 	SAPIB 	SAPI 
Asamblea de Accionistas	<ul style="list-style-type: none"> • Aprueba el uso y goce de los bienes y servicios, en favor de personas que ejercen poder de separación o retiro • Aprueba las políticas para la utilización de los recursos humanos y materiales • Aprueba las operaciones que involucran la enajenación del 30% o más de los activos y aquellas representen dicho porcentaje y sean llevadas a cabo con personas relacionadas 		
Delitos	<ul style="list-style-type: none"> • Se prevé ejercer prisión de tres a 12 años a los consejeros, directores generales, directivos relevantes y empleados que con ánimo de lucro perjudiquen a los accionistas mediante la alteración de cuentas o condiciones de contratos, la realización de operaciones o gastos inexistentes o exageración de los reales, o bien, que, a sabiendas, realicen cualquier acto u operación perjudicial al patrimonio de la sociedad. (Art. 386) • De dos a diez años a quienes lleven oferta pública de valores no inscritos en el registro, sin contar con la autorización de la Comisión. (Art. 374) • De tres a nueve años a los miembros del consejo de administración, directivos o empleados que ofrezcan u otorguen información a terceros sobre las operaciones, servicios o depósitos de valores sin instrucción de los titulares o expresa de las autoridades facultadas. (Art.377) 		
Oferta Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Al ofrecimiento en territorio nacional que se haga a persona indeterminada para adquirir, enajenar, suscribir o transmitir valores susceptibles de intermediación cuyo precio sea determinado o determinable y se difunda a través de un medio masivo de comunicación. (Art. 2 XVIII, Arts. 6, 7, 11 y 53) • La oferta pública requerirá de la previa autorización de la Comisión. Los valores objeto de oferta pública deberán estar inscritos en el RNV. Se prohíbe cualquier oferta de valores, ya sea pública o directa, que se haga dentro de territorio nacional a cualquier persona y por cualquier medio, sobre valores no inscritos en el RNV, a menos que: <ul style="list-style-type: none"> – Se dirija exclusivamente a inversionistas institucionales y calificados. Sea ofrecida a menos de 100 personas – Se cuente con autorización de la Comisión, misma que tomará en cuenta los medios de difusión a emplearse, el número y tipo de inversionistas a los que va dirigida, el volumen a ofrecerse, etcétera 		
Independencia de Consejeros	<p>No podrán fungir como consejeros independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directivos o empleados • Personas con influencia significativa o poder de mando • Accionistas • Proveedores o clientes importantes, o consejeros o empleados de empresas de clientes o proveedores importantes • Parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el 4o. grado. (Art. 26) 		

De promesa

Esta es la historia de cómo, paso a paso, una pequeña constructora de Sinaloa optó por la institucionalización y hoy es una de las compañías más buscadas por inversionistas de todo el mundo.



Crece y crece

Durante el próximo sexenio seguirá el apoyo al sector de la vivienda. Las industrias desarrolladoras continuarán siendo uno de los rubros con mayor crecimiento.

Una de las mejores señales que ha lanzado el gobierno que inició operaciones el pasado 1 de diciembre es que se mantendrá el apoyo al sector de la vivienda, en espera de que cada vez más mexicanos puedan cumplir su sueño de contar una casa propia.

Esto significa que la industria desarrolladora de vivienda continuará siendo uno de los rubros de mayor crecimiento en la economía mexicana y que, en los próximos años, podríamos ver a nuevas emisoras de este sector debutando en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Por ello vale la pena revisar el caso de la desarrolladora Homex la cual, si bien hoy es una realidad, tuvo que pasar por las diferentes facetas de un emisor del mercado de deuda y de capitales. Sobre este proceso habla el director de Relación con Inversionistas, Carlos J. Moctezuma.

¿Cómo se dio el desarrollo de Homex para llegar a ser una emisora bursátil?

Homex inició operaciones en 1989. Desde el principio pudimos ingresar a diferentes mercados en la República y en la segunda mitad de los años noventa, pasada la crisis de finales del 94, tuvimos una etapa de crecimiento muy importante.

Ya en el año de 1998 decidimos dar un primer paso hacia la institucionalización a fin de emitir deuda en el mercado. Emitimos un bono, papel comercial, por 10 millones de dólares en el mercado mexicano con la asesoría de Nacional Financiera.

En ese momento nos dimos cuenta que el mejor camino para la creación de valor y para hacer que la empresa perdurara en el tiempo era la institucionalización. Esta fue una de las razones por las que también aceptamos que participara con nosotros, en 1999, el fondo privado ZN México.

a realidad

¿Cómo ayudó ese fondo?

Lo que ZN trajo fueron, precisamente, más elementos que facilitaron esa institucionalización que buscábamos. En ese momento creamos un Consejo de Administración, se organizaron reuniones mensuales del Comité Ejecutivo y tuvimos los primeros bocetos de lo que sería nuestro Comité de Auditoría.

Más adelante, dentro de ese mismo proceso, hicimos una segunda emisión de papel comercial. Ya en el año 2002 nos encontramos con Sam Zell, quien es un inversionista de los Estados Unidos, poseedor de un fondo de inversión llamado Equity International.

"Nos dimos cuenta que el mejor camino para la creación de valor, y hacer que la empresa perdurara en el tiempo, era la institucionalización. Por eso en 1999 aceptamos que participara con nosotros el fondo privado ZN México."

Para ese momento ya habíamos formado un Consejo de Administración de entre 10 y 12 miembros, la mayoría de ellos independientes, al mismo tiempo se consolidan los Comités de Auditoría, Compensación y Gobierno.

¿Ustedes se acercaron al fondo, o fueron ellos los que los buscaron?

Aquí lo primero que tienes que hacer es tener plena conciencia del proceso que va a seguir la empresa. Una vez que lo hayas hecho te acercas al fondo con una idea de cuánto es lo que estás dispuesto a vender del capital de la compañía; empieza una negociación y un análisis por parte del inversionista para determinar un valor del porcentaje que les vas a vender.

En concreto ¿cómo creció Homex gracias a los fondos?
El primer fondo tomó 20 por ciento del capital de la empresa. Después de eso hicimos estudios de expansión y llegamos a la



conclusión de que había mucho hacia donde crecer, había mucho mercado en México y lo que necesitábamos era más capital. Ahí fue donde decidimos invitar a Sam Zell, quienes invirtieron

"La institucionalización nos ha abierto puertas importantes, como acceder al mercado secundario de Estados Unidos, donde emitimos un bono por 250 millones de dólares a una tasa que en septiembre de 2005 era muy atractiva para el mercado."

30 millones de dólares en el capital de Homex. En 1999 construíamos 2 mil casas, para el 2002 llegamos a hacer 4 mil y ya en la actualidad estamos construyendo 40 mil viviendas.

Sam Zell tiene hoy un 13 por ciento de la compañía, lo que debe tener un valor de mercado de 380 millones de dólares. Esto significa que el valor de la empresa se ha multiplicado varias veces en el tiempo

Una vez que hicimos la cotización en Bolsa, salimos a un precio de 15.80 dólares por acción y ahora estamos cerca de los 50 dólares en el mercado de Nueva York.

Nosotros pensamos que, sin el Capital Privado, nada de eso hubiera pasado. Hubiéramos seguido emitiendo papel comercial o, a lo mejor, hubiéramos emitido algún tipo de Certificado Bursátil. No creo que hubiera sido tan rápido el proceso ni tan valioso tanto para los accionistas como para los tenedores.

¿Cómo vino la colocación de acciones en Bolsa?

Con este proceso en marcha, con los Comités formados, se puso la meta de dar el gran salto y hacer una colocación accionaria en 2004. Efectuamos una oferta primaria tanto en México como en Estados Unidos y tuvimos la suerte de que la demanda por nuestros títulos sobrepasó ampliamente la oferta.

¿Con la colocación concluye la institucionalización?

No necesariamente. Hemos seguido avanzando en el proceso ¿Cómo? Eligiendo a nuevos miembros para que sean integrantes de los Comités y, particularmente, del Comité de Gobierno. Uno de los últimos pasos que hemos dado, que no significan

que sean los últimos, fue invitar a funcionarios de Wal-Mart a que se integraran al Consejo de Administración.

Adicionalmente se optó por la contratación de un director general para Homex, pero que no tuviera nada que ver con la familia de control. Así, el 1 de octubre entró en funciones David Sánchez, quien es el nuevo director general de la compañía.

¿Cómo explicarle a otras empresas los beneficios de la institucionalización?

Nos ha abierto puertas muy importantes. Por ejemplo, tuvimos la oportunidad de acceder al mercado secundario de los Estados Unidos, emitimos un bono por 250 millones de dólares en septiembre del 2005 a una tasa que en ese momento era muy atractiva para el mercado.

Tenemos, pues, una gran ventaja en el acceso al mercado internacional para buscar financiamiento.

En junio de 2005 también pudimos comprar la compañía Casas Beta, que era el sexto desarrollador de vivienda en el país. Hicimos la primera compra grande del sector en, aproximadamente, 200 millones de dólares, de los cuales pagamos casi la mitad con acciones de Homex porque son títulos líquidos que se mueven mucho en los mercados.

La institucionalización también se refleja en la calidad de la información que ofrecemos a los mercados. Tenemos diferentes órganos de gobierno y estamos sujetos a la Ley del Mercado de Valores. Todo esto da como resultado mayor confianza de los inversionistas.

Nosotros creemos que sí es un diferenciador muy claro y creemos que es una ventaja competitiva que también valora el inversionista institucional. Este es un mercado en el que competimos por capital con muchas empresas de muchos países del mundo y creo que la Bolsa es un vehículo para acceder a los diferentes mercados.

Esa es, básicamente, la historia del plan institucional y de lo que ha pasado con Homex. Una pieza fundamental fue la idea de trascender; es decir, el empresario mexicano debe aceptar la idea de ingresar al mercado de valores y de que las empresas necesitan institucionalizarse.

La institucionalización conlleva mayores posibilidades de que la empresa trascienda en el tiempo, sin depender de las personas. Esa es la clave del proceso. •

Estadísticas y Datos de Casas de Bolsa:
Indicadores del Sector Bursátil y del Financiamiento Bursátil

Precisión del mercado

Indicadores del Sector Bursátil pág. 20 | **Datos de Casas de Bolsa** | Custodia de Valores | Captación Total | Capital Contable | Número de Cuentas | Custodia/Núm. Empleados | Custodia/Núm. Cuentas | Custodia/ PIB | Custodia/ Captación Total | Número de Empleados | Número de Sucursales | Utilidad de Operación | Utilidad Neta | Distribución Geográfica de la Custodia | Distribución de la Custodia por Tipo de Mercado |

Indicadores del Mercado de Valores pág. 24 | **Indicadores de Mercado** | Valor de Capitalización | Rotación | Importe Promedio Operado Diario del Mercado Accionario | Número de Emisoras del Mercado Accionario | Operatividad del Mercado Accionario | **Comparativos Internacionales** | Valor de Capitalización respecto al PIB | Valor de Capitalización | Tamaño Promedio de la Empresa |

Financiamiento Bursátil pág. 27 | **México** | Financiamiento Bursátil de Deuda Corporativa | Financiamiento del Sector Privado del País | Participación de Inversión Extranjera en la Bolsa Mexicana de Valores |

Sociedades de Inversión pág. 28 | **México** | Activos de Sociedades de Inversión | Número de Cuentas de Sociedades de Inversión | Activos Sociedades de Inversión/Captación Bancaria | Inversionistas Sociedades de Inversión | Activos Sociedades de Inversión/PIB |

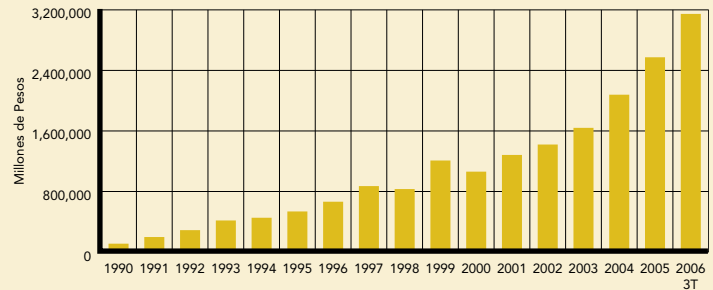
MexDer pág. 30 | Futuros del IPC | Evolución de MexDer |

Anexo Estadístico pág. 31 | **Indicadores Mensuales** | **Indicadores Bursátiles** | **Indicadores del Mercado de Valores** | **Cuadro de Sociedades de Inversión (Personas Físicas, Personas Morales y Fondos Comunes)** |

Nota: Los datos que a continuación se presentan se encuentran en pesos corrientes.

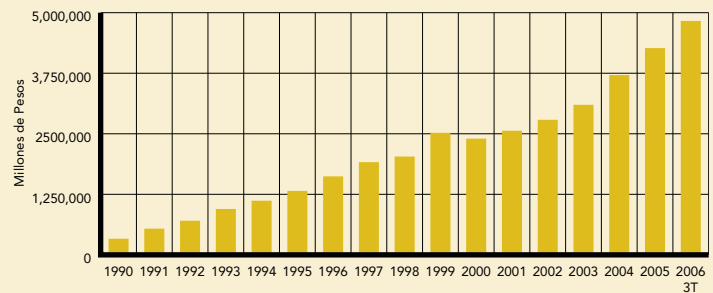
Custodia de Valores

A septiembre de 2006, la custodia de valores ascendió a 3,146,615 millones de pesos, mostrando un aumento de 22.3% respecto al cierre del año 2005.



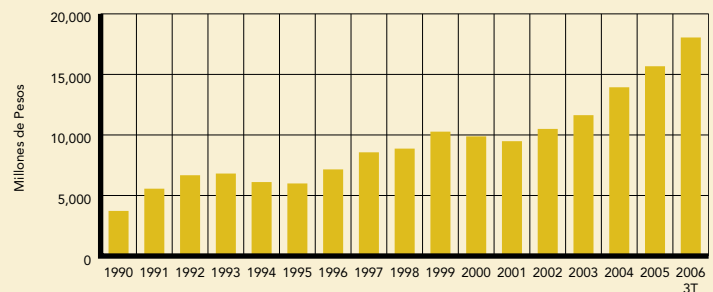
Captación Total

La captación total, la cual incluye casas de bolsa y banca comercial, totalizó 4,268,561 millones de pesos a diciembre de 2005, lo que implica un incremento de 15% en relación con la presentada el año anterior. A septiembre de 2006 la captación total aumentó 13.1% con respecto al cierre del año 2005.



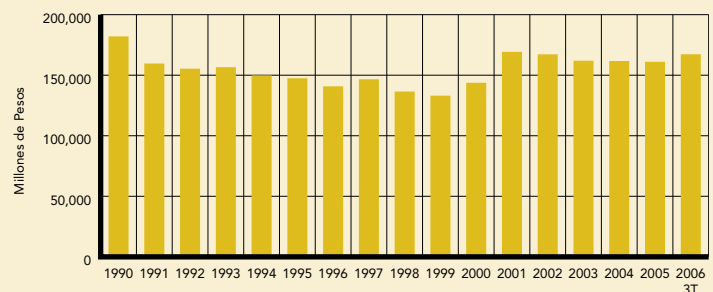
Capital Contable

El capital contable de las 31 casas de bolsa sumó 18,050 millones de pesos a septiembre de 2006, 15.23% mayor que el cierre del año 2005.



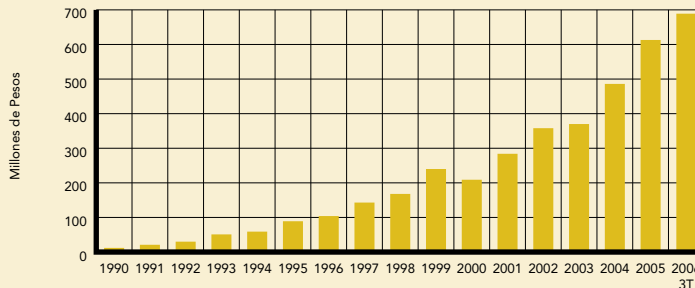
Número de Cuentas

Al tercer trimestre de 2006 el número de cuentas aumentó 3.8% con respecto al cierre del año 2005.



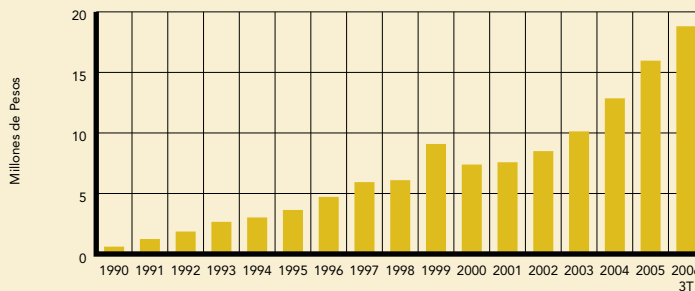
Custodia / Núm. Empleados

Al cierre del tercer trimestre de 2006, el monto custodiado por empleado ascendió a 689 millones de pesos, 12.3% mayor a la presentada al cierre del año 2005.



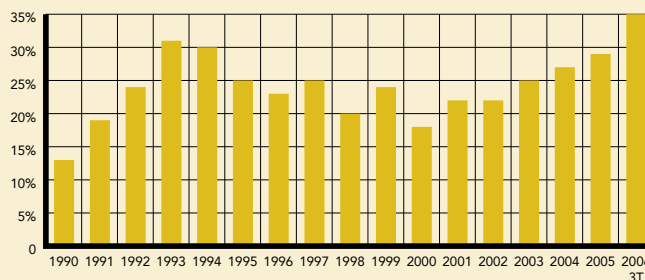
Custodia / Núm. de Cuentas

La cuenta promedio al cierre del tercer trimestre de 2006 fue de 18.81 millones de pesos, mostrando un aumento de 17.8% con respecto al cierre del año 2005.



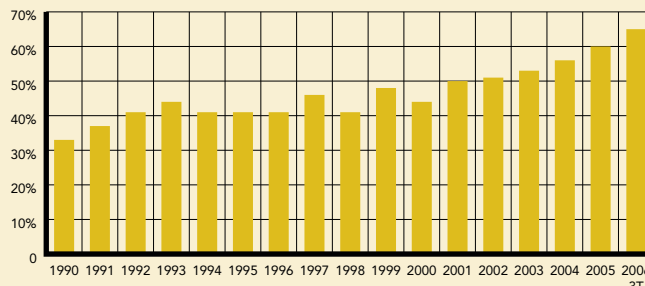
Custodia / PIB

A septiembre de 2006 la custodia de valores representa el 35% del PIB.



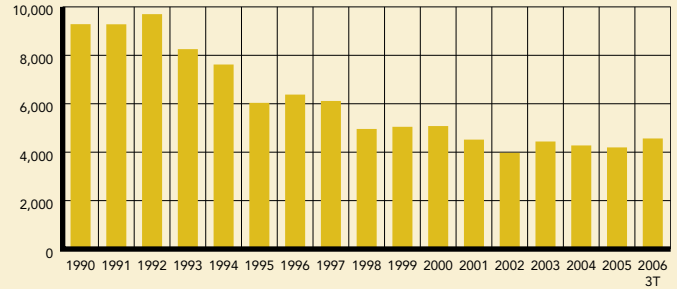
Custodia / Captación Total

A diciembre del 2005 la custodia de valores de las casas de bolsa representaba el 60% del sistema financiero. Al cierre del tercer trimestre de 2006 la custodia de valores de las casas de bolsa representa el 65% del sistema financiero.



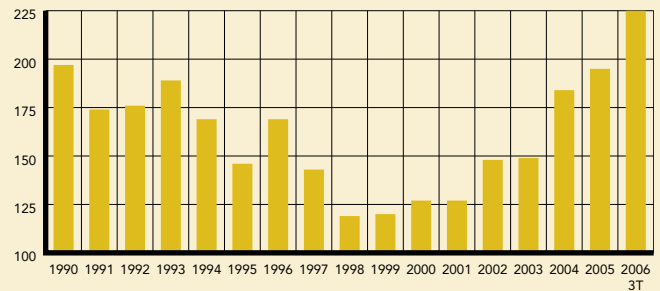
Número de Empleados

El número de empleados laborando dentro de las casas de bolsa ha aumentado, pasando de 4,197 al cierre de 2005 a 4,556 a septiembre de 2006. Esto representa un aumento del 8.8%.



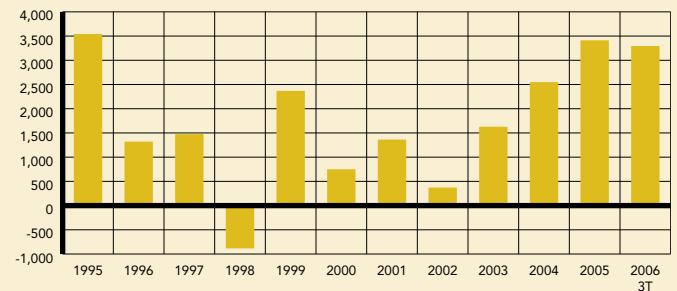
Número de Sucursales

A septiembre de 2006, el número de sucursales se incrementó 15.3% con respecto al cierre del 2005, reportándose un total de 225 sucursales.



Utilidad de Operación

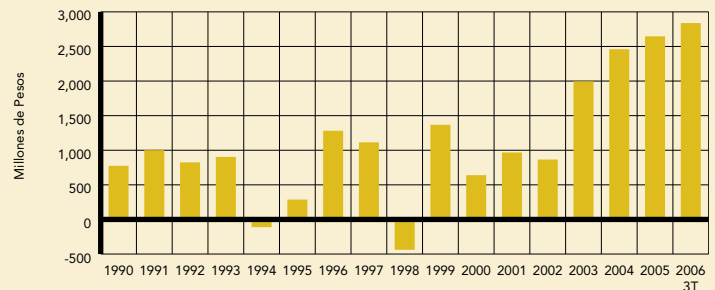
La utilidad de operación a diciembre de 2005 fue de 3,411 millones de pesos, lo que representa un aumento de 33.8% con respecto al cierre del año anterior. La utilidad de operación a septiembre de 2006 fue de 3,294 millones de pesos, equivalente al 97.8% de la del año anterior.



Utilidad Neta

La utilidad neta a diciembre de 2005 fue de 2,646 millones de pesos, lo que representa un aumento de 7.6% respecto a diciembre de 2004.

La utilidad neta a septiembre de 2006 fue de 2,838 millones de pesos, lo que representa un aumento del 7.2% respecto al cierre del año anterior.

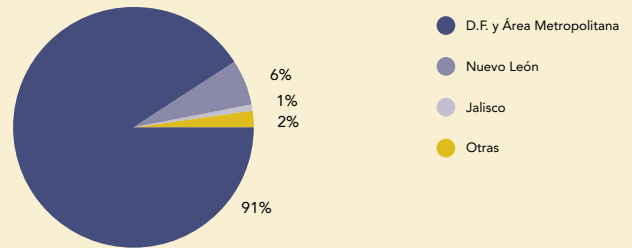


Distribución Geográfica de la Custodia

A septiembre de 2006, la custodia estaba distribuida geográficamente en la República Mexicana de la siguiente manera:

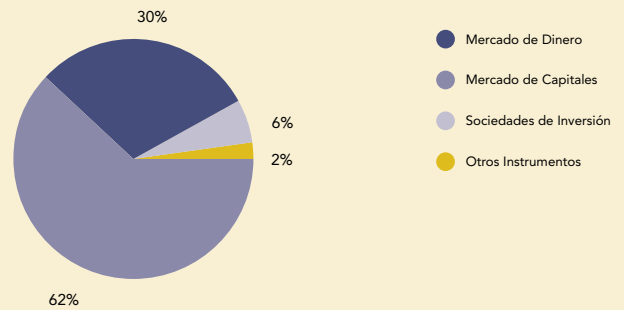
Fuente:

Estudio de Intermediación Financiera Regional, septiembre de 2006.



Distribución de la Custodia por Tipo de Mercado

A septiembre de 2006, la custodia estaba distribuida, por mercado, de la siguiente manera:

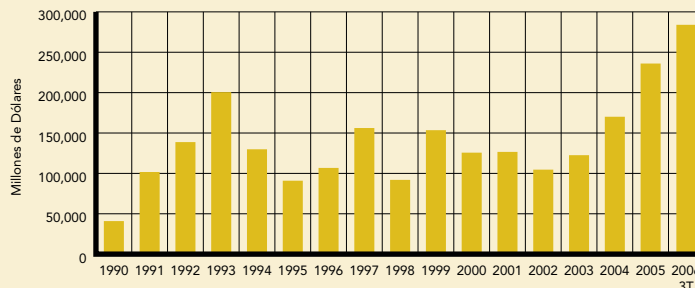


Valor de Capitalización

A diciembre de 2005 el valor de capitalización ascendió a 236,022 millones de dólares, esto representa un aumento de 38.7% con respecto a diciembre de 2004.

Al cierre del tercer trimestre de 2006 el valor de capitalización ascendió a 283,974 millones de dólares, un aumento de 20.3% con respecto a diciembre de 2005.

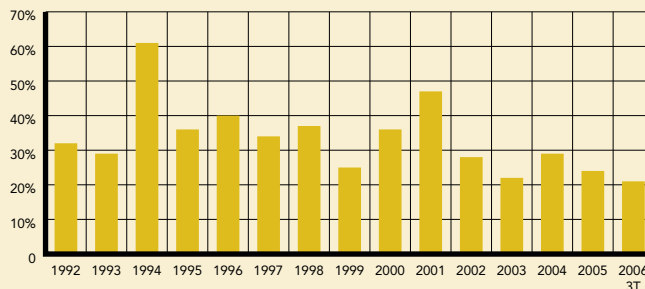
Fuente: BMV



Rotación

La rotación (medida como importe operado / valor de capitalización) se ubicó en 24% al cierre de 2005.

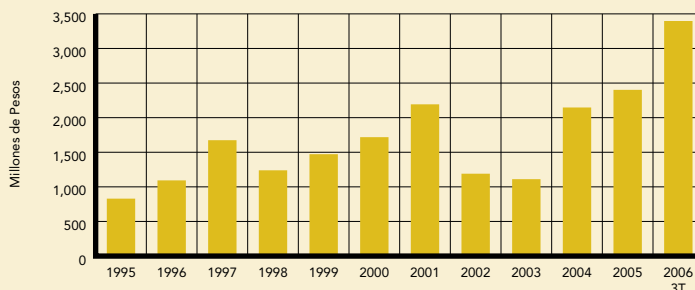
Al cierre de septiembre de 2006, esta rotación se ubicó en 21%.



Importe Promedio Operado Diario del Mercado Accionario

El promedio diario operado durante el año 2005 fue de 2,402 millones de pesos. El promedio diario operado al cierre de septiembre de 2006 fue de 3,397 millones de pesos.

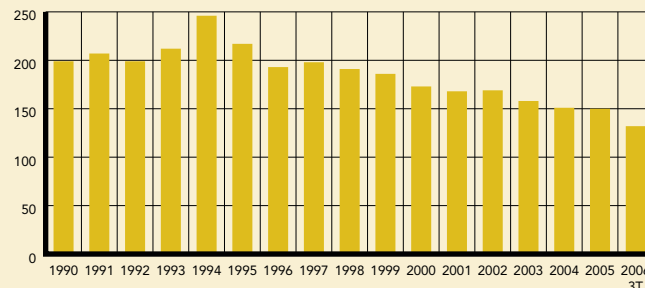
Fuente: BMV, incluye una sola transacción, FIBV.



Número de Emisoras del Mercado Accionario

El número de emisoras a diciembre de 2005, fue de 150, un decremento de 0.66% con respecto al cierre del año 2004. El número de emisoras a septiembre de 2006, fue de 132, cifra que representa un decremento del 12% con respecto al cierre del año 2005.

Fuente: BMV



Operatividad del Mercado Accionario

Año	Número de Operaciones	Volumen	Importe Operado*
1992	827,034	69,972,807,732	275,804
1993	865,397	61,473,954,772	395,906
1994	1,018,425	47,686,720,456	563,108
1995	1,247,735	47,302,247,072	442,048
1996	1,531,431	84,261,351,892	654,056
1997	2,015,465	52,740,757,370	833,689
1998	1,733,455	37,568,415,790	618,317
1999	2,122,844	48,810,038,154	741,866
2000	2,119,814	48,523,189,112	859,003
2001	1,952,410	62,059,604,424	1,105,094
2002	2,085,197	47,114,315,212	597,211
2003	1,806,809	41,283,589,800	557,786
2004	2,637,749	58,598,368,956	1,103,391
2005	3,238,425	57,929,078,784	1,225,186
2006 3T	3,410,994	51,002,769,458	1,290,772

* Millones de pesos (incluye compras y ventas)

Fuente: BMV

Valor de Capitalización respecto al PIB

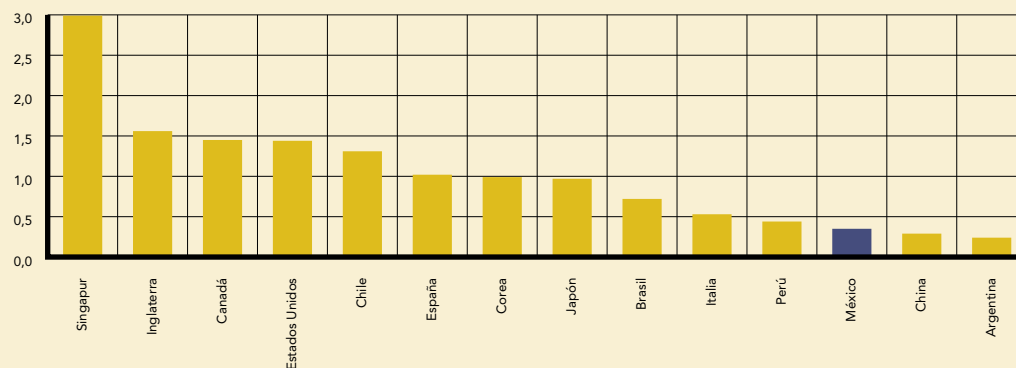
El valor de capitalización del mercado mexicano con respecto al PIB de septiembre de 2006 representa el 35%.

Fuente: FIBV, FMI e INEGI

PIB último dato reportado

De una muestra de 14 países destacan:

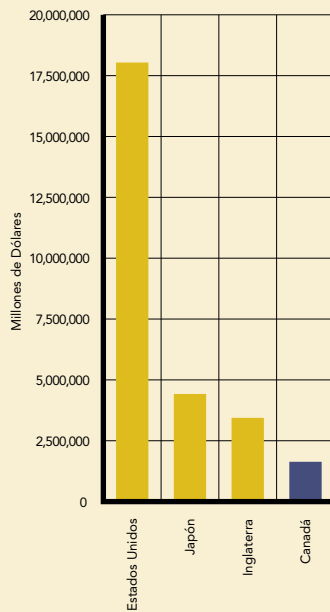
País	Val. Cap./PIB
Singapur	2.99
Inglaterra	1.56
Canadá	1.45
Estados Unidos	1.44
Chile	1.31
España	1.02



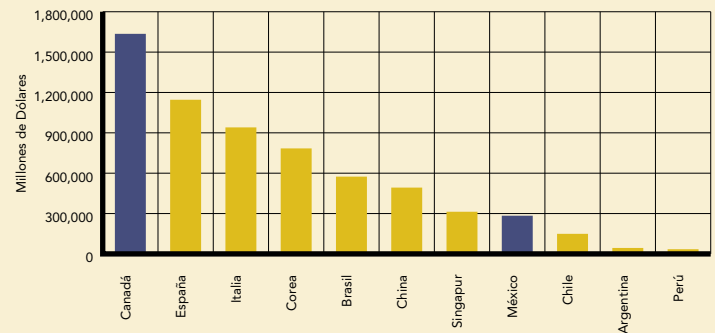
Valor de Capitalización

(millones de dólares)

Fuente: FIBV, BMV datos septiembre de 2006.



País	V. Capitalización	País	V. Capitalización
Estados Unidos	18,039,062.1	Brasil	574,433.7
Japón	4,422,067.7	China	492,903.6
Inglaterra	3,441,088.9	Singapur	313,434.4
Canadá	1,635,793.7	México	283,973.6
España	1,145,823.0	Chile	149,253.7
Italia	940,373.8	Argentina	44,269.3
Corea	784,143.8	Perú	34,872.6

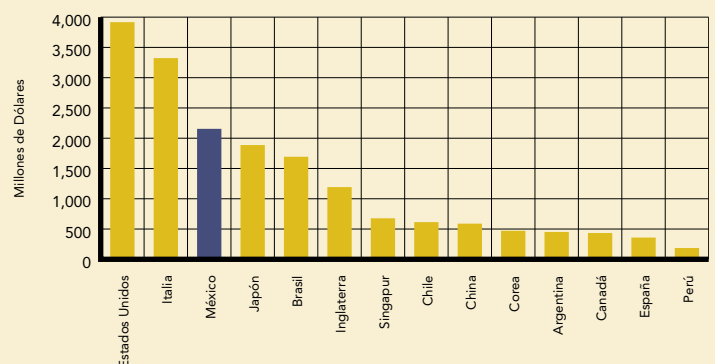


Tamaño Promedio de la Empresa

A septiembre de 2006 el tamaño promedio de la empresa en México es de 2,155 millones de dólares.

Fuente: Estimaciones AMIB con datos de FIBV.

País	Tamaño Empresa	País	Tamaño Empresa
Estados Unidos	3,917	Chile	614
Italia	3,323	China	589
México	2,155	Corea	471
Japón	1,887	Argentina	452
Brasil	1,694	Canadá	434
Inglaterra	1,193	España	359
Singapur	677	Perú	186



Financiamiento Bursátil de Deuda Corporativa

A partir de agosto de 2002 la bolsa comienza a reportar financiamiento bursátil como el monto de las colocaciones de mediano y largo plazo considerando únicamente emisoras vigentes, esto hizo cambiar la relación que se consideraba anteriormente.

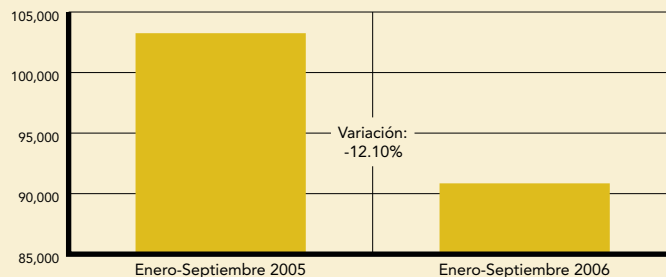
Financiamiento a septiembre de 2006.

Fuente: BMV

Año Financiamiento mediano y largo plazo*

Enero-septiembre 2005	\$103,251
Enero-septiembre 2006	\$90,850

* Millones de pesos



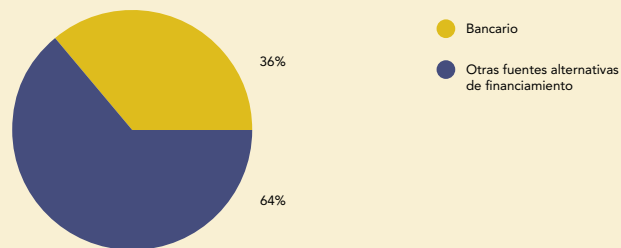
Financiamiento del Sector Privado del País

Del financiamiento que se otorga al sector privado del país a septiembre de 2006 podemos considerarlo en dos rubros¹: bancario y otras fuentes alternativas de financiamiento.

Dato a marzo de 2006.

Dentro de las fuentes alternativas se considera:

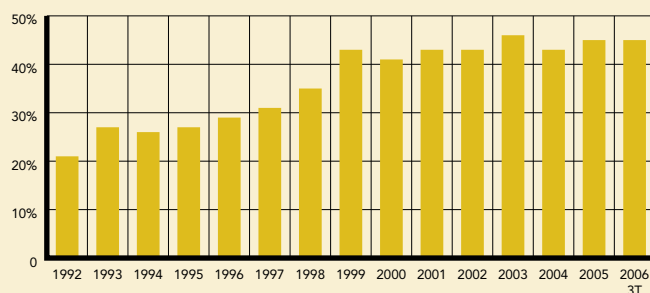
- SOFOLES, instituciones de seguros, uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje.
- Crédito de tiendas departamentales.
- Financiamiento de proveedores de 150 empresas que cotizan en la BMV.



Fuente: Banco de México

¹ Consideración Banco de México

Participación de Inversión Extranjera en la Bolsa Mexicana de Valores

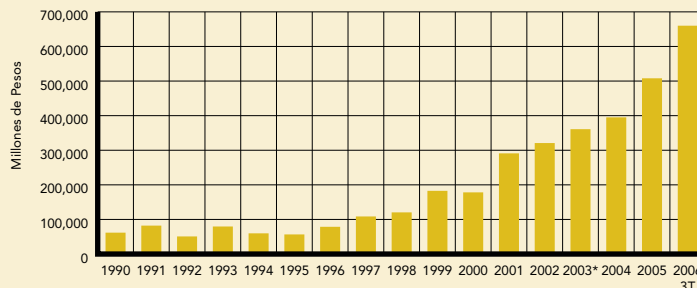


Fuente: BMV

1992	21%
1993	27%
1994	26%
1995	27%
1996	29%
1997	31%
1998	35%
1999	43%
2000	41%
2001	43%
2002	43%
2003	46%
2004	43%
2005	45%
2006 3T	45%

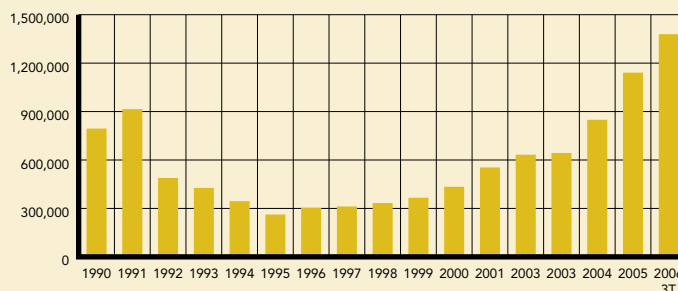
Activos de Sociedades de Inversión

A diciembre del 2005 los activos de Sociedades de Inversión ascendieron a 507,955 millones de pesos, mostrando un incremento de 29% respecto a diciembre de 2004. A septiembre de 2006 los activos ascendieron a 660,015 millones de pesos mostrando un incremento de 29.9% respecto a diciembre de 2005.



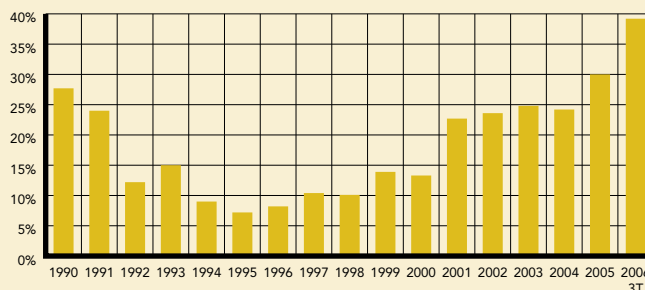
Número de Cuentas de Sociedades de Inversión

Para el año 2005 el número de cuentas aumentó 34.4% respecto a diciembre del año anterior situándose en 1,141,107 cuentas. Al cierre del tercer trimestre de 2006 el número de cuentas aumentó 20.9% respecto a diciembre de 2005.



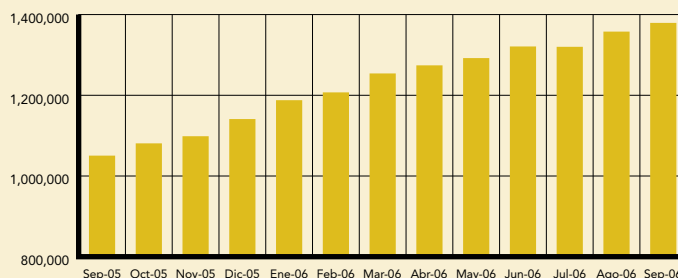
Activos Sociedades de Inversión / Captación Bancaria

Al cierre del año 2005 los activos de las Sociedades de Inversión representaban el 30% de la Captación Bancaria. A septiembre de 2006 los activos representan el 39% de la Captación Bancaria.



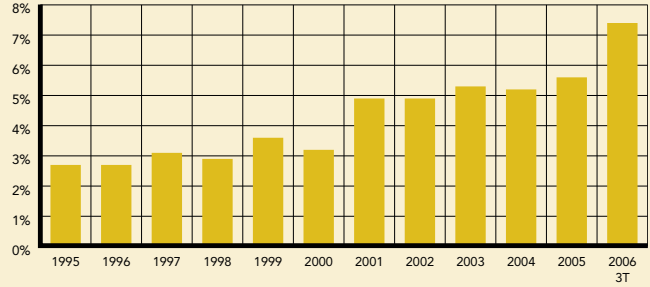
Inversionistas Sociedades de Inversión

El número de inversionistas de las Sociedades de Inversión ha crecido de manera importante en el último año.

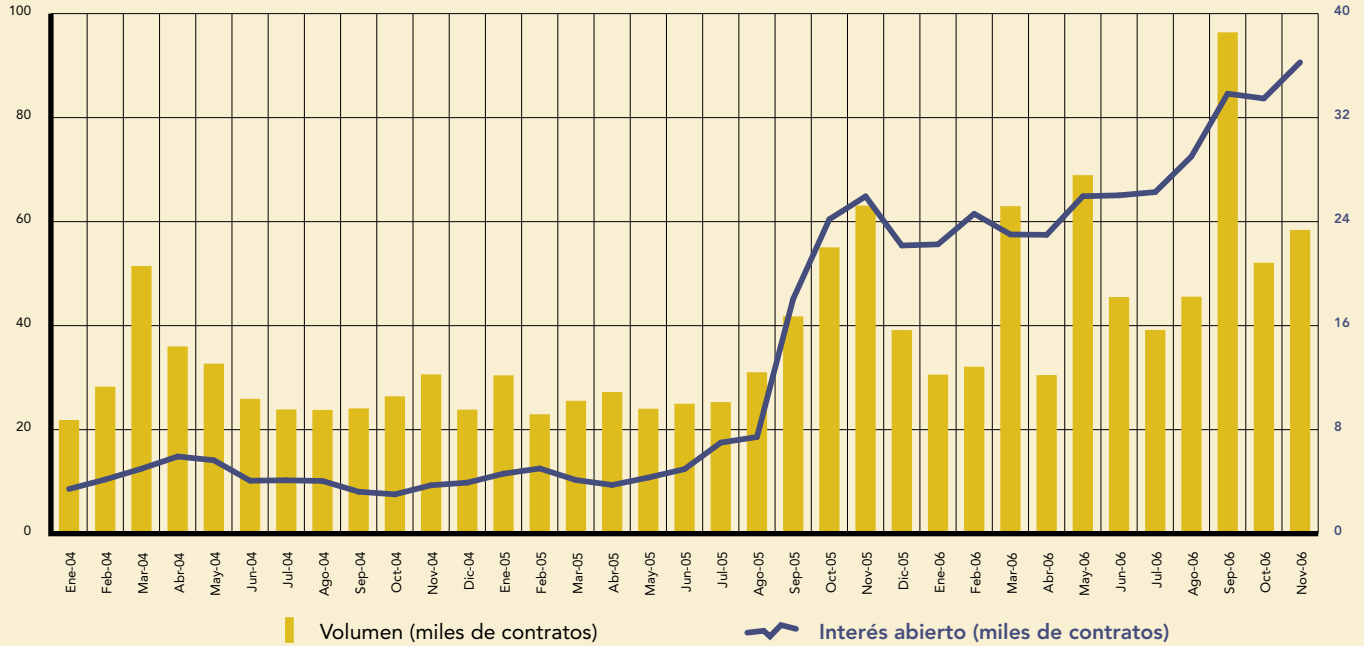


Activos Sociedades de Inversión / PIB

Para el año 2005 la participación de las Sociedades de Inversión con respecto al PIB se ubicó en 5.6%. A septiembre de 2006 la participación de las Sociedades de Inversión con respecto al PIB se ubicó en 7.4%.

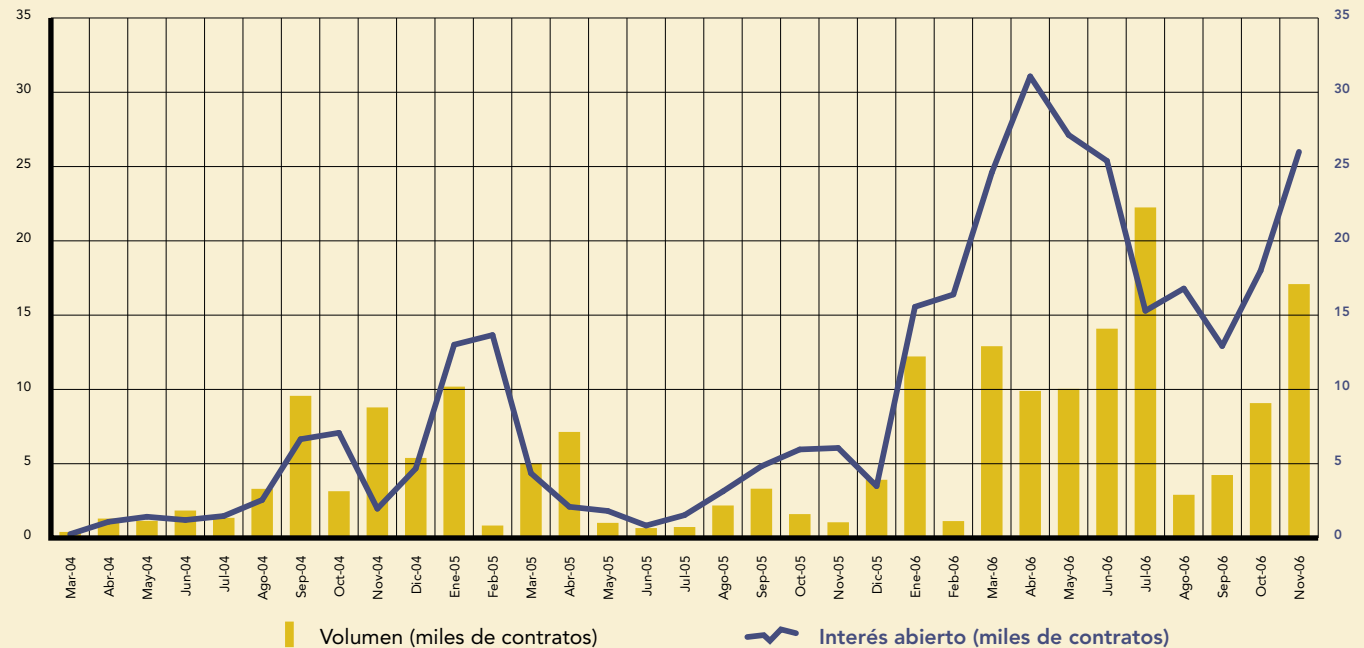


Futuros del IPC



Evolución Opciones del IPC

El pasado 18 de diciembre se deslistó el Contrato de Opciones sobre el IPC, con el fin de llevar a cabo el listado del Contrato de Opción sobre el Contrato de Futuro del IPC. La migración de posiciones de un contrato a otro tiene la finalidad de avanzar en la oferta de este tipo de instrumentos conforme a las prácticas internacionales. Con esto se espera incrementar las posturas respecto al nuevo contrato y la adhesión de nuevos participantes, así como un aumento en la operación de los derivados referenciados al IPC.



Indicadores Mensuales

Mercado Accionario	Unidades	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006								
								I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
IPC	puntos	5,652.19	6,372.28	6,127.09	8,795.28	12,917.88	17,802.71	18,907.10	18,706.32	19,272.63	20,646.19	19,405.71	19,147.17	20,095.93	21,049.35	21,937.11
Variación IPC ⁷	%	-21%	13%	-4%	44%	47%	38%	6%	5%	8%	16%	9%	8%	13%	18%	23%
Dow Jones	puntos	10,787.99	10,021.57	8,341.63	10,453.92	10,783.01	10,717.50	10,864.86	10,993.41	11,109.32	11,367.14	11,168.31	11,150.22	11,185.76	11,381.15	11,678.75
Var. Dow Jones ⁷	%	-6%	-7%	-17%	25%	3%	-1%	1%	3%	4%	6%	4%	4%	4%	6%	9%
Nasdaq	puntos	2,470.52	1,950.40	1,335.51	2,003.37	2,175.44	2,205.32	2,305.82	2,281.39	2,339.79	2,322.57	2,178.88	2,172.09	2,091.47	2,183.75	2,258.43
Var. Nasdaq ⁷	%	-39%	-21%	-32%	50%	9%	1%	5%	3%	6%	5%	-1%	-2%	-5%	-1%	2%
Participación Inv. Extranjera	%	41%	43%	43%	46%	43%	45%	45%	45%	46%	47%	45%	46%	45%	45%	45%
Inv. Extranjera en BMV	mill. us\$	51,912	54,940	44,563	56,516	73,967	106,555	116,400	115,745	115,999	122,230	109,415	112,626	119,175	122,893	128,813

Fuente: Infosel, BMV.

Económicos	Unidades	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006								
								I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
PIB ¹	mill. de \$	5,792,553	5,937,345	6,569,638	6,754,773	7,634,926	9,008,599	ND	ND	8,802,187	ND	ND	9,474,911	ND	ND	8,963,465
Inflación acumulada ²	%	8.96%	4.40%	5.70%	3.98%	5.19%	3.33%	0.59%	0.15%	0.13%	0.15%	-0.45%	0.09%	0.27%	0.51%	1.01%
Inflación anual ³	%	8.96%	4.40%	5.70%	3.98%	5.19%	3.33%	0.59%	0.75%	0.87%	1.01%	0.56%	0.65%	0.93%	1.44%	2.47%
Tipo de Cambio al cierre ⁴	pesos/dls	9.57	9.14	10.31	11.24	11.26	10.78	10.46	10.48	10.95	11.16	11.13	11.40	10.90	10.90	11.02
Reservas Internacionales ⁵	mill. us\$	33,555	40,826	47,931	57,435	61,496.30	68,668.90	67,305.30	67,329.30	67,487.10	70,611.50	75,618.50	78,742.70	77,623.70	65,865.80	67,302.60
Tasa de Interés Cetes 28 ⁶	%	15.16%	11.30%	6.88%	6.06%	8.50%	8.22%	7.88%	7.61%	7.37%	7.17%	7.02%	7.02%	7.03%	7.03%	7.06%

1) Fuente: INEGI, información trimestral.

5) Fuente: Banxico.

2) Fuente: Banxico.

6) Fuente: Banxico, los datos de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 son un promedio anual.

3) Fuente: Banxico.

7) Dato revisado: Variación IPC, Dow Jones, Nasdaq (febrero, marzo, abril, mayo y junio 2006).

4) Fuente: Banxico.

Indicadores Bursátiles

	Captación Bancaria*	Custodia de Valores	Captación Total	Capital Contable	Núm. Cuentas	Núm. Sucursales	Utilidad Operación*	Núm. Empleados
1990	222,709	110,525	333,234	3,727	182,054	197	ND	9,286
1991	342,885	198,389	541,274	5,563	159,663	174	ND	9,281
1992	415,369	289,189	704,558	6,673	155,376	176	1,418	9,700
1993	530,258	417,239	947,497	6,813	156,625	189	1,065	8,255
1994	664,634	453,097	1,117,731	6,109	149,850	169	-4,951	7,620
1995	784,130	536,331	1,320,461	5,995	147,468	146	3,541	6,037
1996	955,273	664,967	1,620,240	7,155	140,801	169	1,320	6,378
1997	1,042,086	871,439	1,913,525	8,566	146,654	143	1,476	6,115
1998	1,197,676	832,248	2,029,924	8,872	136,509	119	-884	4,959
1999	1,310,666	1,209,539	2,520,205	10,273	133,108	120	2,368	5,048
2000	1,336,940	1,062,295	2,399,235	9,882	143,762	127	750	5,079
2001	1,280,124	1,283,076	2,563,201	9,485	169,300	127	1,363	4,519
2002	1,367,644	1,420,741	2,788,385	10,499	167,230	148	373	3,973
2003	1,457,612	1,641,085	3,098,697	11,634	161,950	149	1,619	4,441
2004	1,633,697	2,079,123	3,712,820	13,938	161,715	184	2,549	4,278
2005	1,695,033	2,573,529	4,268,561	15,674	161,101	195	3,365	4,197
2006 3T	1,682,841	3,146,615	4,829,456	18,050	167,275	225	3,294	4,566

* La captación bancaria no es un indicador bursátil, pero se presenta aquí para contar con un parámetro de referencia y al mismo tiempo construir el indicador de captación total.

Cifras en millones de pesos

Indicadores del Mercado de Valores

	IPC	Núm. Emisoras	Valor Capitaliz.	Rotación	Financ. Bursátil ²	Imp. Op. Mdo. Acc. ¹	Volumen Op. Mdo. Acc. ¹	Imp. Prom./día Op. Mdo. Acc.
1990	629	199	115,148	ND	6,629	ND	ND	ND
1991	4,431	207	306,977	ND	14,384	ND	ND	ND
1992	1,759	199	429,353	32%	15,952	275,804	69,972,807,732	ND
1993	2,603	212	624,957	29%	35,245	395,906	61,473,954,772	ND
1994	2,376	246	438,260	61%	15,241	563,108	47,686,720,456	ND
1995	2,778	217	583,741	36%	8,466	442,048	47,302,247,072	830
1996	3,361	193	811,468	40%	15,545	654,056	84,261,351,892	1,093
1997	5,229	198	1,236,723	34%	20,070	833,689	52,740,757,370	1,674
1998	3,960	191	840,282	37%	11,639	618,317	37,568,415,790	1,239
1999	7,130	186	1,467,432	25%	20,139	741,866	48,810,038,154	1,472
2000	5,652	173	1,188,363	36%	17,908	859,003	48,523,189,112	1,718
2001	6,372	168	1,182,954	47%	16,857	1,105,094	62,059,604,424	2,193
2002	6,127	169	1,079,221	28%	185,863	597,211	47,114,315,212	1,190
2003	8,795	158	1,376,927	22%	314,422	557,786	41,283,589,800	1,111
2004	12,918	151	1,916,618	29%	659,413	1,103,391	58,598,368,956	2,147
2005	17,803	150	2,543,771	24%	432,168	1,225,186	57,929,078,784	2,402
2006 3T	21,937	132	3,128,026	21%	319,816	1,290,772	51,002,769,458	3,397

Millones de pesos

Fuente: BMV

¹ Incluye compras y ventas

² De 1990 a 2001 el dato reportado es financiamiento neto, a partir del 3^{er} trimestre de 2002 se considera nueva metodología para las colocaciones de emisoras vigentes.

**Cuadro de Sociedades de Inversión
(Personas Físicas, Personas Morales y Fondos Comunes)**

Activos Totales de Sociedades de Inversión

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 3T
Física	57,175	28,105	42,131	32,559	32,172	51,130	68,619	81,916	129,106	120,513	214,578	233,452	232,276	232,605	276,319	309,758
Moral	15,190	11,697	23,560	12,202	9,654	13,452	16,679	21,806	30,276	33,455	43,711	56,466	61,817	67,456	87,336	127,204
Común	9,786	11,043	13,906	15,052	14,843	14,126	23,316	16,666	23,291	24,265	32,717	30,875	66,806	95,012	144,300	223,053
Totales	82,151	50,845	79,597	59,813	56,669	78,708	108,614	120,388	182,673	178,233	291,006	320,793	360,899	395,073	507,955	660,015

Clientes de Sociedades de Inversión

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 3T
Física	862,946	439,508	381,943	302,959	231,217	267,994	267,996	291,778	323,674	382,424	503,734	581,151	593,542	698,099	871,310	922,285
Moral	22,395	20,255	23,468	21,872	17,357	20,268	22,339	25,554	29,491	29,986	31,117	31,689	30,205	33,863	55,874	69,182
Común	29,584	28,629	21,640	20,451	13,521	15,390	21,830	16,286	12,997	21,864	18,919	19,800	19,716	117,067	213,923	387,892
Totales	914,925	488,392	427,051	345,282	262,095	303,652	312,165	333,618	366,162	434,274	553,770	632,640	643,463	849,029	1,141,107	1,379,359

Sociedades de Inversión

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 3T
Física	96	110	110	114	115	115	111	122	135	154	185	193	196	195	183	167
Moral	37	42	42	51	55	57	63	61	60	66	77	85	91	92	82	77
Común	74	80	81	87	89	89	91	94	85	86	90	88	87	126	160	204
Totales	207	232	233	252	259	261	265	277	280	306	352	366	374	413	425	448

Millones de pesos

1926-1928: Nacen las instituciones de vigilancia

En la segunda mitad de los años veinte se crea la Comisión Nacional Bancaria y se toman medidas para tener un mercado más regulado y transparente.

El 31 de agosto de 1926 se decretó una reforma a la Ley de instituciones de Crédito que fijó criterios para restringir la inversión de las instituciones de crédito exclusivamente a valores cotizados en una Bolsa concesionada, señaló las bases generales para la constitución de Bolsas y para la adquisición de valores cotizados; prohibiendo las operaciones que revistieran características al azar.

Los bancos cerraron 1926 con un significativo aumento de sus depósitos y el Banco de México gestionó con ellos la disminución de las tasas de interés. En noviembre, quedó constituida la Asociación Nacional de banqueros y se instalaron en México el nacional City Bank y el Royal Bank of Canada.

En cuanto a la economía nacional, en Europa se afirmaba que México había alcanzado la paz interna, saneado sus finanzas y ordenado su sistema bancario, destacando la creación del Banco de México; no obstante, subsistían agudos problemas. Los efectos económicos de la lucha armada de 1924 afectaban el valor del peso. El comercio con Estados Unidos declinó y la plata en Nueva York bajó a 60.5 centavos la onza, con tendencia bajista.

En el ámbito bursátil, 1926 fue de menor actividad y la Bolsa debió cancelar algunos proyectos, tales como la instalación de una estación de radio para difundir cotizaciones, dispuesta el año anterior.

En 1927 se suprimió el servicio telefónico instalado en el salón de remates. Asimismo se registró falta de circulante, baja en el precio de los metales y lucha armada en el centro de la República. La cotización de valores fue casi nula, con fuerte tendencia bajista en las pocas operaciones registradas. En agosto repercutió la aguda caída del mercado de Nueva York y el año terminó con un monto total operado de 442 mil 542 pesos cifra 32.3 por ciento inferior al año anterior.

Para el siguiente año, la Bolsa registró algunas alzas en el tercer trimestre debido a que la plata mantuvo sus precios y la tasa de interés bancaria disminuyó. Además, la Minería incorporó nuevas vetas y se logró una mejor relación política y comercial con los Estados Unidos.

La Convención Bancaria de 1928, a la que se invitó a representantes del sector bursátil, propuso impulsar el Mercado de Valores para abrir cauces al ahorro nacional y se designó una comisión abocada a este objetivo. Las autoridades manifestaron su coincidencia y propusieron crear un instituto idóneo, con facultades para investigar la formación y funcionamiento de empresas emisoras.

El 27 de julio de 1928 la Bolsa quedó bajo la vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria, como un primer intento de reconocer su carácter de actividad pública, dentro del sistema financiero. •



Sin servicio

En 1924, el piso de remates se mantuvo cerrado de septiembre a diciembre.

AMIB



: Paseo de la Reforma 255, 1er piso,
: Cuauhtémoc 065000, México, D.F.
: t: (55) 5705 2077 f: (55) 5726 6952
: boletin@amib.com.mx
: www.amib.com.mx